

Diciembre 2022

Informe

Final

Sistematización de Experiencias e Identificación de Buenas Prácticas realizadas por el INDECOPI para el Registro de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas

Nadesca Pachao
Economista

I. Objetivos y Metodología

El documento se realiza con el objetivo de actualizar al 2022 las experiencias e identificar buenas prácticas realizadas por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (INDECOPI) en el proceso de registro y protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos, en el marco de la Ley 27811 y el Protocolo de Nagoya.

Para dicho fin se utilizó actualizó la guía de preguntas (ver anexo 1) aplicada en el 2020 para la sistematización de la experiencia de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DINT) del INDECOPI en el desarrollo, implementación y gestión del registro de los conocimientos colectivos y generar información primaria sobre cuatro aspectos solicitados: lecciones aprendidas, buenas prácticas, retos y recomendaciones. Se elaboró una matriz para sistematizar la información del 2020, al cual se le añadió las narraciones de las entrevistas realizadas en el 2022 de tal manera que se identifiquen tres tipos de hallazgos: (i) los que surgieron solo en el 2022, (ii) los que surgieron solo en el 2020 y no en el 2022, (iii) y los que surgieron tanto en el 2020 como en el 2022

En total se entrevistaron a seis actores en el 2020¹ y siete e en el 2022², seleccionados por su experiencia en el proceso de registro de conocimientos y por diferir en su quehacer institucional. Ellos fueron: Proyecto GEF ABS Nagoya³⁽²⁾, por; la DINT del INDECOPI^{4(1,2)}, por ser la responsable de asistir a la organización indígena en el proceso de registro, asegurar el cumplimiento de los requisitos y aprobar los títulos otorgados a los pueblos indígenas sobre sus conocimientos tradicionales y la Oficina Regional INDECOPI La Merced⁵⁽¹⁾, por actuar a nivel regional; Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP)⁶⁽¹⁾ y el Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI)⁷⁽²⁾, por su rol académico y de investigación; la Gerencia de Pueblos Indígenas de la Municipalidad Provincial de Oxapampa (MPO)⁸⁽¹⁾, por su rol en gestión del desarrollo local; la Oficina Regional Madre de Dios de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)^{9(1,2)} y Asociación Civil Yunkawasi Perú¹⁰⁽²⁾, por ser organizaciones de la sociedad civil; Takiwasi¹¹⁽¹⁾, por ser una organización que integra conocimiento

¹ Las organizaciones entrevistadas en el 2020 se identifican con 1 entre paréntesis.

² Las organizaciones entrevistadas en el 2022 se identifican con 2 entre paréntesis.

³ Jesús Zumarán, biólogo y Celeste Cóndor, bióloga. La entrevista se realizó el 05.11.2022

⁴ Sara Quinteros, socióloga. La entrevista se realizó el 05.11.2022. Maritsabel Antonio, socióloga. Entrevista realizada el 18.11.2022

⁵ Rebeca Rodríguez, abogada.

⁶ Elsa Rengifo, bióloga. Entrevista realizada el 31.07.2020.

⁷ Jorge Cabrera, biólogo. Entrevista realizada el 08.11.2022

⁸ Magaly Blácido, bibliotecóloga. Entrevista realizada el 02.08.2020.

⁹ Eddy Peña, agrónomo. Entrevista realizada el 07.11.2022.

¹⁰ Rosa Gordillo, antropóloga. Entrevista realizada el 05.11.2022.

¹¹ Fernando Mendive Mazzino, bioquímico. Entrevista realizada el 29.07.2020.

tradicional y mercado; y la Organización del Pueblo Originario Aents (ORPOA)¹²⁽²⁾, por ser una organización representativa de los pueblos indígenas.

De acuerdo a Gradaille y Caballero (2016) una *buen práctica* se caracteriza por mejorar los estándares de un servicio y por satisfacer necesidades y expectativas. Son acciones, metodologías o herramientas desarrolladas con intencionalidad, reflexión, ayuda a incrementar la calidad del trabajo y compartir aprendizajes. Según Luna y Rodríguez (2011) las *lecciones aprendidas* explicitan la relación causal entre los resultados de una experiencia o proceso y los factores críticos que condujeron a dichos resultados. Se construye sobre la reflexión sobre lo que funciona y no funciona en relación a los resultados esperados del proceso bajo análisis. Los mismos autores mencionan que las *recomendaciones* están vinculadas a los momentos críticos de las lecciones aprendidas identificadas o a nuevos momentos. Por ese motivo, se orientan hacia la acción y se enfocan en las áreas bajo el control de la actividad. En tanto que para Clos (2016) los *retos* son problemas para los cuales se necesita soluciones nuevas y creativas que los resuelvan. Se propone que se formulen bajo preguntas que cambien o mejoren las situaciones o experiencias de determinados segmentos de la población o individuos.

II. Conocimientos Tradicionales e Instrumentos Internacionales de Protección

Los pueblos indígenas y los conocimientos tradicionales

Se considera como conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales a los saberes que poseen los pueblos indígenas sobre las relaciones y prácticas con su entorno y son transmitidos de generación en generación habitualmente de manera oral. Estos saberes son intangibles e integrales a todos los conocimientos y prácticas ancestrales, por lo que constituyen el patrimonio intelectual colectivo de los pueblos indígenas y hacen parte de los derechos fundamentales. Si bien los conocimientos tradicionales o saberes ancestrales de los pueblos indígenas se relacionan con una serie de prácticas, la necesidad de su protección surge como un tema novedoso que cobra relevancia por su papel estratégico en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, lo que ha llevado a los pueblos indígenas a adoptar posiciones estratégicas en foros multilaterales buscando su protección para evitar una apropiación indebida sin su consentimiento informado previo (De la Cruz et al, 2005, pp. 11-12).

Marco internacional y nacional para los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

El *Convenio 169¹³ de la OIT* sobre pueblos indígenas y tribales (1989) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007). El Convenio reconoce (i) el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer su cultura, formas de vida e instituciones propias, y (ii) el derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Desde su ratificación en el año 1994, el Estado Peruano se comprometió a adecuar su legislación nacional y desarrollar acciones de acuerdo a las disposiciones contenidas en dicho Convenio. De acuerdo al segundo artículo, los gobiernos asumen la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad; dicha acción incluirá dos medidas (i) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; (ii) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad

¹² Sanilda Ayui, ingeniera ambiental. Entrevista realizada el 05.11.2022.

¹³ Ratificado por el Estado Peruano mediante Resolución Legislativa N° 26253 (1993). Vigente desde el 02.02.1994.

social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones. La Declaración, como resultado de la labor de alrededor de décadas de las organizaciones indígenas en las Naciones Unidas, complementa los contenidos del Convenio 169. Así, en el artículo 31 se aborda temas como la propiedad intelectual del patrimonio cultural, que incluye conocimientos y expresiones culturales tradicionales, manifestaciones de la ciencia, tecnología y cultura, el conocimiento de las propiedades de la fauna y flora, entre otros.

El *Convenio de Diversidad Biológica*¹⁴ (1992) incluye entre sus considerandos (i) el reconocimiento a la estrecha y tradicional dependencia de los pueblos indígenas que tienen sistemas de vida tradicionales basados en los recursos biológicos, y (ii) la conveniencia de compartir equitativamente los beneficios que se derivan de la utilización de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica. En este marco, el Convenio busca (i) conservar la diversidad biológica, (ii) utilizar sosteniblemente sus componentes y (iii) participación justa y equitativa de los beneficios. Así, para la conservación in situ de la diversidad biológica, el artículo 8j establece que con arreglo a la legislación nacional, los Estados (i) preservarán y respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas indígenas que entrañen estilos de vida tradicional y (ii) promoverán su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean dichos conocimientos, innovaciones y prácticas, y (iii) fomentará que los beneficios derivados de su utilización se compartan equitativamente.

El *Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización* (2010) es producto de una negociación internacional para impulsar el tercer objetivo del Convenio. En su preámbulo se reconoce la interrelación entre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y su naturaleza inseparable para las comunidades indígenas, así como la importancia de los conocimientos tradicionales para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y para los medios de vida sostenibles de estas comunidades. En su séptimo artículo, establece se adoptarán medidas para asegurar que el acceso a los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos en posesión de comunidades indígenas se dé con (i) consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación de dichas comunidades indígenas y locales, y (ii) condiciones mutuamente acordadas. Por otro lado, el décimo segundo artículo, sobre los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos, en cumplimiento del Protocolo, establece que los Estados Parte:

- a. Tomarán en consideración las leyes consuetudinarias, protocolos y procedimientos comunitarios, según proceda, con respecto a los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.
- b. Con participación efectiva de las comunidades indígenas establecerán mecanismos para informar a los posibles usuarios de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos acerca de sus obligaciones para el acceso a dichos conocimientos y la participación justa y equitativa en los beneficios.
- c. Desarrollarán (i) protocolos comunitarios en relación con los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de tales conocimientos; (ii) requisitos mínimos en las condiciones mutuamente acordadas que garanticen la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos; y (iii) cláusulas contractuales modelo para la participación en los beneficios que se deriven de la utilización de los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.

¹⁴ El Perú es Estado Parte desde 07.06.1993.

Además de ello, el Protocolo propone el aumento de la concientización (artículo 21) y de las capacidades (artículo 22) para la implementación del mismo.

Las *Metas de Aichi* (2010) aprobado en la décima Conferencia de las Partes del Convenio de la Diversidad Biológica establece 20 metas organizadas en cinco Objetivos Estratégicos que deberían alcanzarse al 2020. El objetivo estratégico E aborda la planificación participativa y la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad. Y específicamente la Meta 18 establece que para el 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos.

Finalmente, la *Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y el Plan de Acción Nacional de Diversidad Biológica 2014 – 2018* tiene un quinto objetivo estratégico asociado a mejorar el conocimiento y las tecnologías para el uso sostenible de la biodiversidad, así como la revalorización de los conocimientos tradicionales vinculados con la biodiversidad de los pueblos indígenas y que tiene como meta al 2021 el mejoramiento de la protección, mantenimiento y recuperación, de los conocimientos tradicionales y técnicas vinculadas a la diversidad biológica de los pueblos indígenas y poblaciones locales, dentro del marco de la participación efectiva y consentimiento de corresponder.

III. Implementación de la Ley 27811 en el Perú

3.1. La Ley 27811 y sus herramientas para el registro y la protección de los conocimientos colectivos

La Ley 27811 establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos¹⁵ cuyo ámbito se circunscribe a las propiedades, usos y características de la diversidad biológica. En el quinto artículo se enumeran sus objetivos, siendo estos:

- a. Promover su respeto, protección, preservación y aplicación más amplia.
- b. Garantizar el consentimiento informado previo.
- c. Promover su uso en beneficio de los pueblos indígenas y de la humanidad.
- d. Promover el fortalecimiento y el desarrollo de las capacidades de los pueblos indígenas y de los mecanismos tradicionales para compartir y distribuir beneficios generados colectivamente.
- e. Promover la distribución justa y equitativa de los beneficios.
- f. Evitar se concedan patentes a invenciones desarrolladas a partir de conocimientos colectivos de los pueblos indígenas del Perú.

A fin de cumplir con los objetivos señalados se han establecido como instrumentos los *registros* y el *consentimiento informado previo*. La norma establece tres tipos de registros:

El *registro nacional público de conocimientos colectivos de los pueblos indígenas* esta conformado por todos aquellos conocimientos que se encuentran en el dominio público, es decir, *cuando estos conocimientos han salido del ámbito de los pueblos indígenas, a*

¹⁵ Vigente desde el 11.08.2002.

través de medios de comunicación masiva como publicaciones. El INDECOPI incluye los conocimientos colectivos que están en el dominio público en este tipo de registro¹⁶.

Este tipo de registro sirve para análisis de novedad en oficinas de patentes en el mundo. El *registro nacional confidencial de conocimientos colectivos de los pueblos indígenas* está conformado por aquellos conocimientos que no han salido del ámbito del pueblo indígena. Son registrados por el INDECOPI después de haber verificado su naturaleza confidencial, al no encontrarse antecedente alguno en el dominio público, no puede ser consultado por terceros y puede ser usado como prueba en caso de infracción en caso de autorización de los titulares. El registro local de conocimientos colectivos de los pueblos indígenas puede ser organizado por los pueblos indígenas de conformidad con sus usos y costumbres; y el INDECOPI puede prestar asistencia técnica para la organización de estos registros.

Por otro lado, en el segundo artículo se reconoce la naturaleza *colectiva del conocimiento* pues es acumulado, transgeneracional y ha sido desarrollado por los pueblos indígenas respecto a las propiedades, usos y características de la diversidad biológica; y el *consentimiento informado previo* como la autorización otorgada por la organización representativa de los pueblos indígenas para las actividades que implique acceder y utilizar conocimientos colectivos, previo suministro de información sobre los propósitos, implicancias y eventuales usos del conocimiento.

3.2. Avances en el registro de conocimientos colectivos de los pueblos indígenas, 2006 - 2022

Entre el 2006 y el 2019 se recibieron un total de 7056 solicitudes de registro de conocimientos colectivos. A lo largo de estos años se muestra una tendencia creciente, siendo el 2018 el año en que se registró la mayor cantidad de solicitudes de registro de conocimientos, en total, 1314, que representa el 18.6%. Además, el promedio anual entre el 2006 y el 2018 se situó en 507 en tanto que en los primeros cinco años, es decir, entre el 2006 y 2010 el promedio fue de 107 solicitudes y entre los años 2014 y 2018 el promedio se incrementó sustancialmente hasta llegar a 842. En el 2019 el número de solicitudes cayó a 468. Los siguientes tres años, desde 2020 al 2022, se agregaron 818 solicitudes con lo que entre 2006 y 2022, el INDECOPI recibió 7874 solicitudes de registro de conocimientos tradicionales. El número de solicitudes se recuperó en el año 2022¹⁷ de la pandemia y ha superado ligeramente el número registrado para el 2019, con 508 solicitudes.

La solicitud para registrar conocimientos colectivos está fuertemente sesgado hacia el ámbito amazónico, ya que de los 20 pueblos indígenas¹⁸ cuyos conocimientos han tenido solicitudes de registro, sólo 2 pertenece al ámbito andino los quechuas y los aymaras. Los pueblos que superan las 500 solicitudes en el periodo analizado son Kichwa (1172), Ticuna (981), Awajún (802), Yanesha (750), Bora (597) y Murui (570). En tanto los que no superan los 100 registros son los pueblos Ese'ejá (70), Shipibo Conibo (29) y Aymara (17). (Ver gráfico 1).

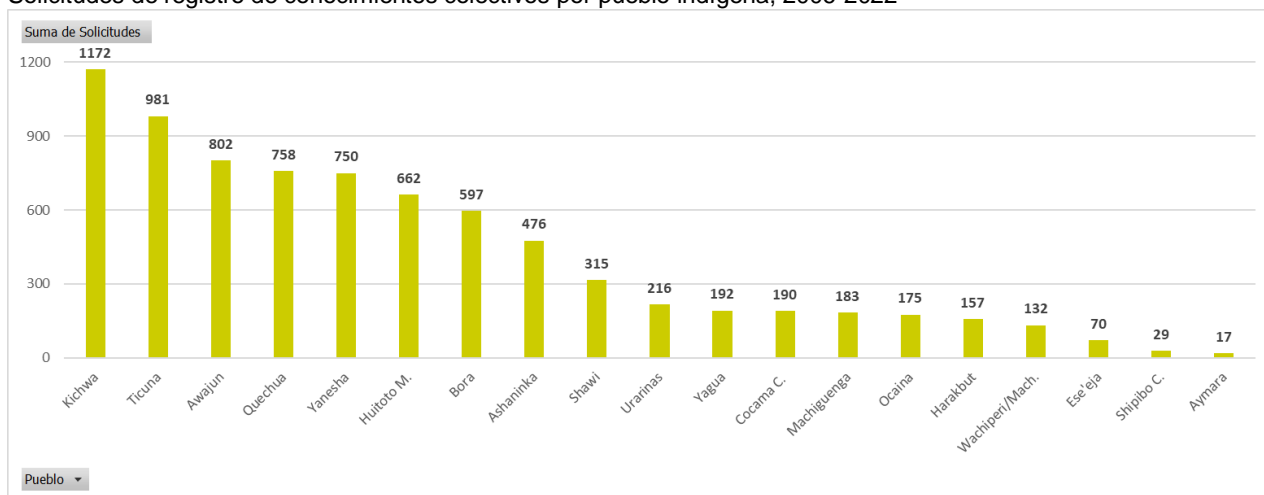
¹⁶ De acuerdo al artículo 13 y artículo 17.

¹⁷ La información está actualizada al 17 de noviembre de 2022.

¹⁸ Se han unido los pueblos Huitoto y Murui, y pueblos Kichwa Llakwash y Kichwa. según el registro administrativo proporcionado por DIN.

“Actualización de experiencias e identificación de buenas prácticas realizadas por el INDECOPI para el registro de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas”

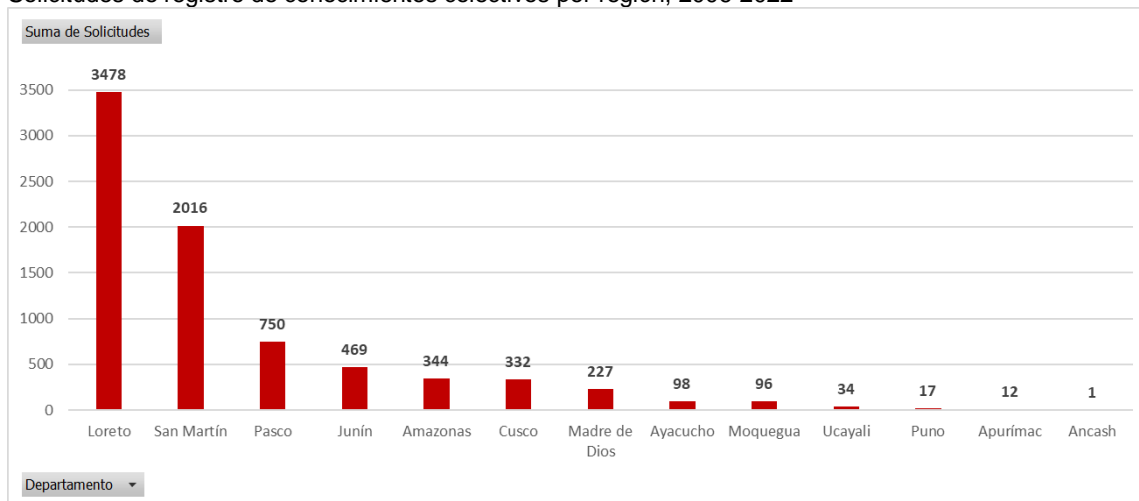
Gráfico 1.
Solicitudes de registro de conocimientos colectivos por pueblo indígena, 2006-2022



Fuente: Base de Datos INDECOPI, 2006-2022

Por otro lado, las solicitudes se han concentrado fuertemente en dos regiones amazónicas, siendo estas Loreto y San Martín. Loreto representa el 44% de las solicitudes mientras que San Martín representa el 25.3%. Las regiones donde provienen las solicitudes de registros del pueblo quechua o aymara son San Martín, Cusco, Ayacucho, Moquegua, Puno, Apurímac y Ancash y representan el 10% de las solicitudes presentadas. (Ver gráfico 2).

Gráfico 2.
Solicitudes de registro de conocimientos colectivos por región, 2006-2022



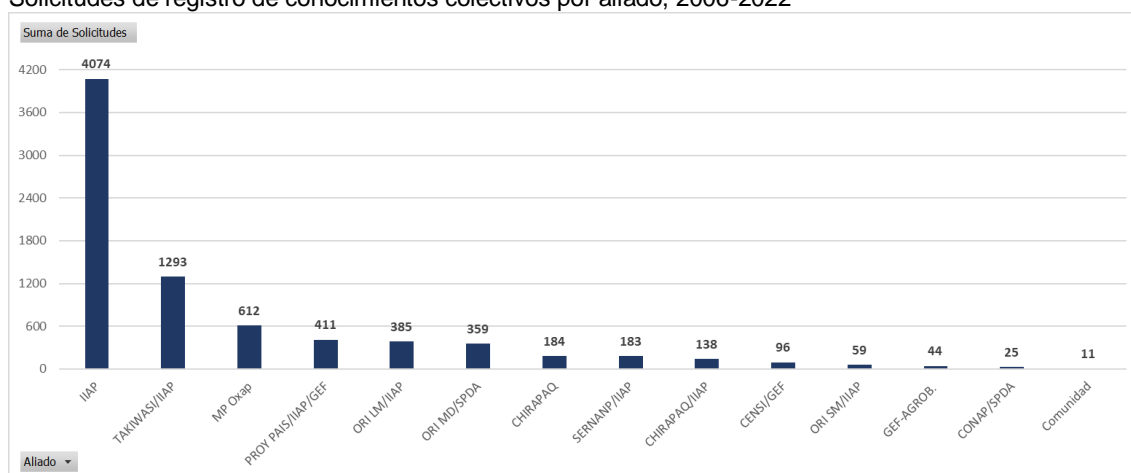
Fuente: Base de Datos INDECOPI, 2006-2022

De manera similar que los resultados anteriores, se encuentra que las solicitudes de registro de conocimientos colectivos también se concentran en el aliado que los presentó, siendo este el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), el que representa el 51.7% del total de las solicitudes presentadas entre los años 2006 - 2022. El porcentaje hallado se incrementa aún más si se considera que el IIAP ha actuado de manera conjunta con otras organizaciones no gubernamentales y gubernamentales (a los que en adelante se les llamará organización aliada) como Chirapaq, Takiwasi, la Oficina Regional del INDECOPI (ORI)-La Merced, ORI San Martín, Proyecto País y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP). (Ver gráfico 3).

El rol protagónico que tiene el IIAP (1982) reside en la marcada orientación científico – académico y la experiencia desarrollada desde su creación. De acuerdo a Rengifo, hacia inicios de la década de 1980, el IIAP desarrolló diferentes proyectos, uno de ellos en Ucayali con el pueblo indígena Shipibo Conibo. El proyecto trató sobre el conocimiento tradicional asociado a las plantas. Este trabajo se convirtió en el antecedente para que en la década de 1990 se amplíe la labor con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), que a su vez contaba con la cooperación rusa. Juntos desarrollaron una experiencia que combinó la identificación de plantas antiinflamatorias con los pueblos indígenas Bora y Huitoto, la colección de muestras y desarrollo de pruebas en la facultad de medicina de la mencionada universidad. Más adelante y con colaboración de la cooperación española instalaron 10 hectáreas para plantas amazónicas, las mismas que fueron incorporándose a partir de diálogos con shamanes, comercializadores de plantas medicinales, comunidades locales e información que se encuentra en dominio público.

Asimismo, la articulación con el INDECOPI data desde el 2009. A partir de un proyecto de investigación que el IIAP, por medio de Rengifo, estaba ejecutando en comunidades nativas del pueblo Awajún. Tal experiencia brindó el marco para realizar el primer registro de manera articulada con las siguientes actividades: se desarrolló proyecto en comunidades de la frontera Perú, Colombia, Brasil; se comunicó a INDECOPI de esta labor; se envió cartas de las comunidades solicitando la presencia de INDECOPI; INDECOPI tramitaba la logística y los fondos para el taller de recuperación de conocimientos tradicionales; y, ambas instituciones iban a las comunidades y en las comunidades se desarrollaba el protocolo de INDECOPI.

Grafico 3.
Solicitudes de registro de conocimientos colectivos por aliado, 2006-2022



Fuente: Base de Datos INDECOPI, 2006-2022

Takiwasi (1992) acumula el 13% de las solicitudes de registro ocupando el segundo lugar de importancia numérica. De acuerdo a Mendive la medicina tradicional amazónica fue uno de los temas fundacionales de Takiwasi, pues a partir de esta, conocimientos y técnicas tradicionales, medicina convencional y la psicología consiguieron diseñar un modelo de tratamiento para las adicciones de manera intercultural. Además, cuentan con laboratorio de productos naturales que funciona como unidad de producción y comercialización y el área de investigación donde se estudia y evidencia el potencial de la medicina amazónica. La articulación con INDECOPI se inicia entre 2013 y 2014.

La Municipalidad Provincial de Oxapampa está en tercer lugar en las solicitudes por motivos diferentes. La Gerencia de Pueblos Originarios cuya gestión se realiza en coordinación con las organizaciones indígenas Asociación de Nacionalidades

Asháninkas del Valle Pichis - ANAP, Unión de Nacionalidades Yáneshas - UNAY y Federación de Comunidades Nativas Yanasha – FECONAYA, tiene un departamento de investigación desde la que se impulsó la recuperación y registro de conocimientos colectivos, tal como lo relata Blácido:

“Tanto la gerencia como mi persona tuvieron su plan operativo [...] allí plasmé la idea de los conocimientos tradicionales. Ya firmado y plasmado bajo resolución [...] tenía que hacer funcionar este plan, de manera dinámica, no tenía presupuesto, básicamente gestiones con entidades públicas y privadas. Una de esas relaciones eran INDECOPI, Ministerio de Cultura y también SERFOR. [...] el tema de protección de los conocimientos tradicionales, era algo que yo lo conocía. En el 2016 [...] tenían una página web, donde tenía un centro de consultas y yo hice algunas consultas. Empezaron allí las coordinaciones, y bien, empezaron a mandar material informativo, la ley todo, para informarme cuál es el procedimiento, como se debe iniciar el proceso”. (Magaly Blácido, ex jefa del Departamento de Investigación de la Gerencia de Pueblos Originarios de la Municipalidad Provincial de Oxapampa).

Otras organizaciones aliadas son las ORI de La Merced, San Martín y Madre de Dios. La importancia de este actor radica en que actúa en coordinación con otra organización local sea de la sociedad civil o estatal y físicamente está más cercana a las comunidades nativas o campesinas que registrarán sus conocimientos tradicionales. De acuerdo al balance de Quinteros, el interés de las oficinas regionales se estaría incrementando:

“El tema de conocimientos tiene 20 años aproximadamente. Es de conocimiento de todas las Oficinas Regionales de INDECOPI. Normalmente hemos capacitado a los funcionarios regionales en Lima sobre lo que hacemos en la DIN. Últimamente, los temas vinculados a pueblos indígenas tienen mayor atención y esto se ha trasladado a las oficinas. Por ejemplo, la ORI de Loreto ha sido nuestro aliado en la realización de trabajo en Loreto recientemente. Algo similar ha ocurrido con la ORI Huánuco, Puno y Cusco, quienes se han comunicado con la DIN preguntando sobre el tema de conocimiento tradicionales. La ORI San Martín regularmente ha apoyado estas actividades por el personal que tiene, normalmente son proactivas y brindan charlas. Estas ORI han solicitado la realización de reuniones virtuales para brindar información a representantes de comunidades”. (Sara Quinteros, DINT del INDECOPI).

Similar rol han tenido la SPDA y el Global Environmental Facility (GEF). El GEF financió dos proyectos, el primero, el Proyecto GEF ABS Nagoya y el segundo, el proyecto GEF Agrobiodiversidad. Estas organizaciones, principalmente actuaron en colaboración para brindar financiamiento o asistencia técnica en el desarrollo del registro de conocimientos tradicionales en el marco de la Ley 27811.

La relación entre el Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI) e INDECOPI proviene desde 2017 cuando el primero desarrolló un trabajo con las comunidades nativas del Marañón. En esa ocasión se recolectaron plantas para el herbario de la institución. INDECOPI tomó conocimiento de la tal labor y programó una visita para abordar la protección de los usos tradicionales del recurso biológico. Desde esa primera reunión, se inició el estrechamiento de lazos para incorporar a los nuevos proyectos la protección de derechos de los pueblos indígenas mediante información y capacitación.

En los últimos dos años, se sumaron las experiencias de las organizaciones aliadas Asociación Civil Yunkawasi Perú (Yunkawasi) y la Organización del Pueblo Originario Aents (ORPOA). Yunkawasi busca la conservación de la naturaleza por ello desarrolla su labor en áreas naturales protegidas por el Estado, comunidades nativas o campesinas o sociedad civil que decidan conservar parte o la totalidad de sus territorios

pues hay alguna fuente de agua, especie en peligro de extinción, entre otros. Trabajó con comunidades campesinas, a fines del año pasado trabajó con la Asociación para la Conservación Comunal de Yuruá de Ucayali, que representa a cinco pueblos indígenas en la cuenca del río Yuruá, en el límite entre Perú y Brasil. Tal organización quiso instalar un jardín etnobotánico para sus plantas medicinales.

La organización colaboró con el traslado de plantas hacia el jardín etnobotánico, la sistematización de la información con la participación de biólogos y se elaboró un plan de trabajo para que más adelante ellos puedan enseñarles a los más jóvenes. Hasta tal experiencia Yunkawasi no tenía conocimiento de la Ley 27811 ni la labor de INDECOPI. Por su parte, la (ORPOA) es una organización indígena que se inscribió legalmente en el 2021 y está constituida por jóvenes indígenas. Entre las primeras actividades que tuvieron fue buscar la forma cómo trabajar con otras organizaciones para atender la necesidad de las comunidades nativas, como por ejemplo, la recuperación de conocimientos tradicionales para las nuevas generaciones, pues como comenta Ayui *"nosotros jóvenes sí sabemos, está aquí, los abuelos ellos son prácticamente bibliotecas por qué está a un lado ahí, ellos son más importante porque actualmente no hacen eso, dejan a un lado abuelos que conocen" "entonces, un poco que dominan, dejan pisando los conocimientos tradicionales, pero nosotros no es eso sino rescatar eso que tenemos muy valioso"*. Para ello se contactaron con el Ministerio de Cultura, quienes vincularon a la ORPOA con el INDECOPI.

Las organizaciones aliadas para el INDECOPI son de importancia fundamental; siendo el IIAP el principal, con quien tiene dos formas de colaboración: (i) cuando directamente desarrollan investigaciones en una comunidad, identifican la oportunidad de realizar registro de los conocimientos colectivos y realizan coordinaciones con INDECOPI para iniciar el proceso de registro propiamente dicho y (ii) cuando el INDECOPI realiza registros en coordinación con otras organizaciones aliadas, el IIAP colabora con la identificación taxonómica de las plantas. Esta colaboración resulta necesaria, pues como comenta Quinteros a manera de ejemplo: *"Si Takiwasi tiene una iniciativa de trabajar en una comunidad determinada, Takiwasi nos convoca, pero tiene limitaciones para tener el nombre científico"*. Anteriormente se ensayó otro tipo de posibilidades para el mismo fin sin obtener buenos resultados, como nuevamente lo ilustra Quinteros: *"intentamos hacer la identificación y, al final, no fue tan exitoso porque no somos expertos tomando muestras (de plantas para su identificación en laboratorio) ni nada"*. Por ello, es que INDECOPI procura realizar la identificación taxonómica antes de la presentación de la solicitud, labor desarrollada con pequeños trabajos de campo durante los días de taller, en el caso que exista duda sobre la planta, o en la mayoría de los casos mediante diálogos de preguntas y respuestas sobre las características del recurso biológico en cuestión entre los pobladores y la taxónoma del IIAP, Elsa Rengifo. Esta colaboración cubre además las dificultades económicas para contar con taxónomos tanto por parte de las organizaciones aliadas como del mismo INDECOPI.

3.3 Análisis del proceso de registro de conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

Las solicitudes que se presentan siguen una serie de actividades hasta convertirse, de aprobar los requisitos, en un conocimiento colectivo registrado en el Registro Público Nacional o Registro Nacional Confidencial. Estas actividades se han organizado en tres etapas. La primera cuando la organización aliada y la organización indígena llegan a acuerdos para iniciar el proceso de recuperación y registro de conocimientos colectivos. Generalmente, el aliado es una organización gubernamental o no gubernamental que presta asesoría técnica inclusive financiera para que los talleres de recuperación del conocimiento tradicional se desarrollen en las comunidades nativas, campesinas o centros poblados solicitantes. La segunda etapa contiene las actividades necesarias

para realizar el registro de los conocimientos colectivos de acuerdo a la Ley 27811, es decir, siguiendo los requisitos que se plantean en la mencionada Ley y en los procedimientos que se realizan al interior del INDECOPI hasta contar con las Resoluciones y Títulos correspondientes. La tercera etapa consiste en la socialización de la entrega de los Títulos a las organizaciones y comunidades indígenas. (Ver tabla 1).

El análisis corresponde a la experiencia de los actores entrevistados en el año 2020 y 2022. En el caso del IIAP se centró en la experiencia desarrollada con la sede del IIAP en San Martín en el 2019 con comunidades awajún y con Takiwasi. Takiwasi, de igual manera con siete comunidades nativas en San Martín. La Municipalidad Provincial de Oxapampa tuvo la experiencia con tres comunidades yáneshas Loma Linda, Siete de Junio y San Pedro de Pichanaki. La ORI La Merced tiene la experiencia de haber trabajado con tres comunidades asháninkas Guacamayo, Pampa Michi y Bajo Kimiriki de Selva Central a partir de un vínculo de estas comunidades con una ONG francesa que integra prácticas de salud y medicina tradicional. En el caso de la SPDA la experiencia se desarrolló en tres comunidades de Madre de Dios en el ámbito del Manu, comunidad nativa Infierno, Shintuya y Santa Rosa de Huarcaya. En el año 2022 se añadieron experiencias del CENSI que trabajó con comunidades quechuas de Moquegua, ORPOA que desarrolló la experiencia con tres comunidades awajun, Yunkawasi con dos comunidades awajun.

Se añaden también la experiencia de la DINT del INDECOPI y el proyecto GEF ABS Nagoya, (en adelante Proyecto GEF ABS), pues el acceso a recursos genéticos abarca el quehacer de instituciones como SERFOR, INIA, PRODUCE, SERNANP e INDECOPI. El MINAM trabajó brindando información sobre qué es el Protocolo de Nagoya y el acceso a los recursos genéticos, pero no aborda directamente el tema de conocimientos tradicionales. Por eso, cuando el proyecto convocó a todas las instituciones públicas involucradas incluyó a INDECOPI, por su competencia en la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en el marco de la Ley 27811. En el proyecto GEF ABS se consideraron actividades para apoyar el registro de conocimientos brindando algunas facilidades. Desde el 2020, opera el proyecto GEF ABS cuyo segundo componente abordó el fortalecimiento de capacidades de los actores relacionados al sistema ABS. Así, el proyecto permitió articular acciones financiadas entre organizaciones estatales con responsabilidades en áreas asociadas a conocimientos tradicionales y recursos genéticos. Anteriormente, las organizaciones podían tener intenciones para desarrollar esta labor conjunta, no obstante, no se logró concretar probablemente a complicaciones en articulación planes institucionales (los que contienen actividades), temas administrativos y presupuestales.

3.3.1 Análisis de la primera etapa. Corresponde a las actividades asociadas a la generación de alianzas con la organización indígena, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.
Etapas y actividades para el registro de conocimientos colectivos en el marco de la Ley 27811 correspondientes a la primera etapa

N°	Etapas y actividades	Esperado de la actividad
Alianza con la organización indígena		
a	Materiales y metodologías de difusión y capacitación	Se cuenta con materiales como presentaciones, folletos, videos, audios o sesiones educativas con las que se capacita a los/as integrantes de la organización indígena.

“Actualización de experiencias e identificación de buenas prácticas realizadas por el INDECOPI para el registro de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas”

N°	Etapas y actividades	Esperado de la actividad
b	Coordinación con la organización indígena	La organización indígena obtiene apoyo técnico y financiero de la organización aliada para las iniciativas de recuperación y protección de conocimiento tradicional.
c	Acta comunal para el registro de los conocimientos colectivos.	Se cuenta con el Acta Comunal, aprobada y firmada en asamblea, mediante la cual los/as integrantes de la organización indígena acuerdan registrar conocimientos indígenas bajo los términos de la Ley 27811.
d	Convocatoria a taller e identificación a los sabios y sabias	Se convoca al taller de recuperación del conocimiento y se cuenta con la participación de los hombres y mujeres de la organización indígena que compartirá el conocimiento colectivo indígena.

a. Materiales y metodologías de difusión y capacitación. En el 2020 las dos organizaciones que desarrollaron materiales de difusión o capacitación sobre el proceso de registro de conocimientos colectivos fueron la SPDA e INDECOPI. En el primer caso se hizo referencia a un material desarrollado en el 2010. En el segundo caso, usa historietas como material de difusión cuya elaboración se desarrolló en el 2007. Actualmente se está desarrollando material como guías impresas que aborde temas de manera general y también específicos (Ley, conocimientos tradicionales) que serán traducidas en cuatro idiomas, además, se han incorporado profesionales como diseñador, antropólogo y pedagogo con la finalidad de hacer más comprensibles conceptos complejos asociados a la protección legal de los conocimientos colectivos. En el resto de casos de trabajo con organizaciones aliadas, el material de difusión fue facilitado por INDECOPI. Con el proyecto GEF ABS se trabajó seis guías interculturales cada con un tema específico asociado al sistema. Para ello, se desarrollaron reuniones con representantes de diferentes pueblos indígenas con la intención de incorporar estructuras, elementos y formas gráficas para que la información que brinde las guías sea entendible. Además, se tradujeron en cuatro lenguas indígenas (awajún, ashaninka, quechua y aymara), se encuentran diagramadas y se han presentado para obtener opiniones. Las guías en español fueron distribuidas en eventos y talleres con INDECOPI. Las guías en lengua indígena serán utilizadas en el trabajo con las comunidades pues se considera que siempre es mejor comunicarse en la lengua originaria de los pueblos. El material es parte de la capacitación intercultural en campo sobre los temas del Protocolo de Nagoya, incluyó en los módulos el manejo de conceptos como recurso biológico, recurso genético y conocimientos tradicionales, sobre los cuales se sustentan y acuerdan consentimientos informados y se establecen condiciones mutuamente acordadas. Para el INDECOPI, esta acción le permitió contar con nuevos materiales impresos. A opinión de Antonio las guías *"me parece a mí, mucho más fácil, entendible y más adecuado para ellos [...] siempre busco por el tema de los dibujitos y les es más fácil entenderlos. Gustó porque íbamos explicando y les íbamos mostrando las imágenes que habían y que me pareciera que estaban más sencillas"*.

Adicionalmente, la construcción de la metodología tanto de los talleres como de las guías interculturales involucró la participación de organizaciones indígenas como la "Red Ñuqanchik Maronijei Noshaninka", con presencia en las áreas andinas y amazónicas de Ayacucho y Cusco e integrado por jóvenes universitarios. Ellos participaron de las consultas y proceso de validación de las guías interculturales y cuando se requirió de la mirada indígena sobre diversos temas, a manera de soporte especializado. Las consultas fueron necesarias para recopilar información y adecuar el programa, que en un inicio fue pensado que se desarrolle por medios virtuales y sólo para jóvenes. Sin embargo, la opinión de la Red Ñuqanchik fue en el sentido de que *"No podemos dejar a los adultos. Ellos son los sabios"* explicando que *"Hay una simbiosis muy importante en nuestras organizaciones. A pesar de que nosotros somos jóvenes, necesitamos que los sabios estén"*. De este modo el proyecto GEF ABS, a partir de realizar consultas, escucharlas y considerarlas pudo tomar otras decisiones sobre el

curso que debía tomar el diseño del programa de capacitación: tal como lo comenta Córdor *"Nosotros comenzamos a abrir un poco los ojos [...] definitivamente este programa no puede ser construido desde lo que nosotros pensamos que es importante para ellos, sino que sea un proceso de construcción en conjunto, escuchar las demandas que ellos tienen. Por ejemplo, la virtualidad [...] descartada completamente"*. Córdor agrega que una lección aprendida que puede ser aplicada para la construcción de programas de capacitación o cualquier otro esquema como la misma distribución justa y equitativa y para ello *"tienes que escucharlos, o tienes que saber qué es lo que ellos necesitan y complementarlo con lo que tú crees que ellos necesitan saber [...] para que esta participación justa y equitativa se dé, ellos tienen que conocer. Entonces, era una mezcla de escuchar y proponer y construir"*.

El programa de capacitación intercultural también se nutrió de las experiencias que el proyecto desarrolló con los niños y las niñas de los colegios de las comunidades donde INDECOPI recuperó y registró conocimientos colectivos. La experiencia ganada se centra en la forma particular en que los/as niños/as de cada pueblo indígena aprende un conocimiento y el proceso para desarrollar materiales que quieran incorporar la interculturalidad. Por ejemplo, la construcción de los materiales requirió primero desprender las primeras ideas que se consideraron válidas en un inicio, desarrollo de la escucha y de un proceso pausado.

Los dos primeros módulos están dedicados al reconocimiento de los saberes previos y a algunas técnicas para que el facilitador desarrolle réplicas o sensibilizaciones. Los siguientes tres desarrollan conceptos como recursos genéticos, conocimientos tradicionales, distribución justa y equitativa. Los conceptos al ser abstractos y al no estar necesariamente en el ámbito escolar requirió apoyarse de referencias que los/as niños/as sí tenían, es decir, sus saberes propios, y a partir de ellos facilitar la construcción de nuevos conceptos. Los facilitadores podrán aplicar diferentes técnicas, sin embargo, lo más retador es su implementación en los diferentes contextos culturales que presentan cada pueblo indígena, pues como lo expone Córdor

"cada pueblo se desenvuelve, expresa, analiza de manera diferentes, y esto se muestra desde la niñez. Poner atención a estas particularidades requiere de ciertas sensibilidades". (Celeste Córdor, Proyecto GEF ABS, 2022).

"la primera vez que [...] fuimos a una comunidad Murui y a una comunidad Kichwa, que no estaba muy alejada, pero que eran dos pueblos completamente distintos [...] la forma de cómo los niños aprendían y cómo conversaban era completamente diferente. Los Murui, muy serios. Primero escuchaban antes de hablar. No hablaban mucho. Y los Kichwa no, los Kichwa eran muy participativos, hasta muy alegres los profesores. Los Awajún, por ejemplo, cuando fuimos con los niños eran muy estructurados. Era mucho de 'Señorita...' [...], por ejemplo, nosotros [...] Vamos a trabajar con tercero y cuarto de primaria. Por favor, tengan a sus alumnos'. Yo llego y me citan a la dirección y los profesores, en un círculo, me dicen 'Señorita, nosotros hemos llegado a un acuerdo. Usted va a trabajar con todos los niños porque así hemos acordado los profesores'. Y era como que '¿Y ahora?'. Entonces, entendí que allá tú no vas y tú das tus reglas, sino es lo que ellos quieren de tí y te lo dicen". (Celeste Córdor, Proyecto GEF ABS, 2022).

El programa de capacitación dirigido a los niños y las niñas cumple dos objetivos. En primer lugar, que los padres y en especial las madres que asisten a los talleres facilitados por INDECOPI tengan su atención puesta en el taller teniendo la seguridad y la tranquilidad de que sus e hijas se encuentran aprendiendo nuevos temas. Y en segundo lugar acercar a niños y niñas de primaria a los temas del Protocolo de Nagoya, y con ello a las instituciones educativas de la educación intercultural bilingüe, profesores

incluidos los padres. El taller se llama el ABC del ABS y desarrolla temas básicos como recursos biológicos, recursos genéticos y conocimientos tradicionales mediante actividades lúdico-educativas y desarrollo de pequeños experimentos. El taller tenía una duración de tres horas aproximadamente. El desarrollo en las comunidades implicó la coordinación con los directores y los profesores de las instituciones educativas de la educación intercultural bilingüe.

En el caso de las actividades lúdicas, por ejemplo, se desarrolló el juego "La memoria": Cuando se habló del cuy o la uña de gato, comenta Córdor:

"Ellos decían 'Es mi alimento'. Entonces, la importancia que tiene la naturaleza [...] soluciones como alimento, soluciones como medicinas [...] Ah, ya, mira, por ejemplo, ¿para qué utilizas la uña de gato? 'Ah, eso dice mi mamá cuando yo me hago una herida, me cicatriza' Ah, ¿y este conocimiento quién te lo dio? 'Mi mamá' ¿Y quién le enseñó a tu mamá?, 'Mi abuela'. Ahh... Entonces, hay este conocimiento tan importante. Imagínate si no tuvieras la sangre de grado, si tu mamá no te hubiera dicho que te cura, ¿cómo te hubieras curado? Se quedan pensando de cómo este conocimiento es importante para que ellos sigan sobreviviendo como pueblo originario. (Celeste Córdor, Proyecto GEF ABS, 2022)

Y si bien, las nuevas generaciones también conocen del uso de las medicinas, no obstante, los talleres son útiles para volver la mirada a los conocimientos tradicionales y su valor cultural. Otras actividades lúdicas utilizadas estuvieron el mapa parlante, la ruleta, el dado y las que funcionaron bien en los talleres eran consideradas para integrar el programa. Y se continuaba con el proceso hasta perfeccionar la actividad. Cada vez se tenía mejor idea sobre lo que mejor funcionó, por ejemplo, relata Córdor:

"Les encanta porque algunos nunca han jugado.[...] Tenemos algunas ilustraciones de especies que tienen potencial I+D, entonces hablamos de lo importantes que son, del Perú megadiverso, que tiene un montón. Por ejemplo, sacan la maca y las comunidades de San Martín no conocen... 'Nunca he escuchado de la maca'. Y, bueno, les cuento que esa maca es un tubérculo, un alimento que está en la región andina. Pero cuando ellos reconocen al huito... '¿Cómo se llama esto?', 'Ah, mi mamá lo utiliza para teñirse las canas' 'Para fortalecer cuando se le cae el cabello', también te decían. Entonces, son protagonistas, de alguna forma, de su saber. Cuando no saben, te escuchan, pero cuando saben ellos son protagonistas". (Celeste Córdor, Proyecto GEF ABS, 2022).

El desarrollo de pequeños experimentos implicó el uso de microscopios para desarrollar el tema de los recursos genéticos. Se incorporó microscopios forscope para trabajo con niños y en campo. Cada microscopio con muestras puede costar entre 70 y 100 soles. Participaron niños con edades de 5 a 12 años y podían ver las células:

"Le preguntaba ¿Y de qué color viste la célula? ¿Cómo era la célula? 'Ah, era morada y tenía un puntito'. En ese puntito está el ADN, que es información valiosa. Y ellos, por ejemplo, cuando empezaron a ver la célula, decían 'Se ve como un chancay'. Nosotros (pensamos) ¿Cómo un chancay? Y ahí nos dimos cuenta de que los chancays son como panes juntos, y tenía sentido. Pero, por ejemplo, los urbanos te dicen 'como un panal de abejas', porque es lo que ellos ven. Entonces, nos dimos cuenta de que la percepción que tienen ellos lo asemejan a la realidad que ellos viven". (Celeste Córdor, Proyecto GEF ABS, 2022)
"Se ahonda sobre las explicaciones sobre los recursos genéticos a partir de observar las células y compararlas como 'pequeños ladrillitos que van construyendo' incidiendo en que la célula tiene material genético 'que es este

libro de páginas y páginas que no es igual para todos, que todos tenemos distintos libros, distinta información, y que esa información es importante. Que nosotros no podemos verla a simple vista”. (Celeste Cóndor, Proyecto GEF ABS, 2022)

"hacemos un experimento de extracción de ADN de la fresa. Y ellos pueden ver esta gelatina blanca contiene el ADN y es como el libro de esa especie. Ya no están como en la nebulosa (como cuando se les dice) ‘el recurso genético es un material importante’. Con el experimento no verán detalladamente los cromosomas, pero ya existe una noción de lo que es el recurso genético de los recursos biológicos, dónde está y qué significa: "Nosotros les enseñamos, ese es el material, ahí, dentro de eso (de la gelatina), ahí está esa información valiosa". (Celeste Cóndor, Proyecto GEF ABS, 2022)

Actividades similares se dieron con los conceptos de conocimiento tradicional y recurso biológico, pues en el marco del proyecto se esperaba que pudieran manejar tales definiciones utilizando asociaciones simples *“Ah, mira, cuando él me habla de recursos biológicos son las plantas y los animales y parte de ellos”*. Cuando se abordó el conocimiento tradicional se explicó que no es más que lo que ellos saben y conocen, sino que en documentos tienen otros nombres (como sucede en el Protocolo de Nagoya) como conocimiento tradicional, saber ancestral, práctica cultural, conocimiento ancestral de los pueblos, etcétera. Se hacen estas asociaciones para que el destinatario de las capacitaciones pueda concluir en afirmaciones como *“Ah, ya, entonces cuando tú me dices ‘conocimiento tradicional’ no es más de lo que yo sé, que es mi saber ancestral de mi pueblo”*.

Los talleres se complementaron con las acciones que desarrolló la DINT en su labor de recuperar y proteger los conocimientos tradicionales. Se entregaron infografías y en algunos casos las guías interculturales donde además se incluye textos sobre la Ley 27811 y el INDECOPI como entidad del Estado rector en este tema con la idea de que ellos pueden acceder a esta información en el caso que opten por la protección de sus conocimientos. Tal como sucedió en el 2022: *"hemos tenido el último taller [...] hemos estado en Amazonas [...] después de haber hecho los registros, ellos han podido participar del programa. Entonces, para ellos era como un fortalecimiento de estos conceptos. De que ‘Ah, mira, mi comunidad ya está en este paso, un paso más adelante que otras comunidades porque ya estamos protegiendo nuestros conocimientos, y sobre todo estamos obteniendo esta información que, cuando alguien venga a pedírmelo, necesitamos primero que nos pidan permiso”*.

O, también se indaga por lo que están haciendo los padres Cóndor pregunta: *“Bueno, ha venido el INDECOPI, y el INDECOPI lo que está haciendo es el registro de los conocimientos. Como el conocimiento de la uña de gato que tienes en tu comunidad, ellos están viendo todos los conocimientos y están haciendo un listado. Y lo que van a hacer es que, cuando ya entreguen esta acta con todos los conocimientos, van a estar protegidos. Nadie va a poder decir ‘Ah, este conocimiento es mío’, porque ustedes ya lo registraron, su comunidad ya lo registró como suyo”*.

La fortaleza de la propuesta es que de manera paralela se hayan abordado temas complementarios en actores complementarios pues mientras los padres y madres asistían al taller con INDECOPI recuperando y registrando conocimientos, los niños y niñas asistían al taller de recursos biológicos, genéticos y conocimientos tradicionales. Cada actor recibió conceptos con metodologías diferenciadas y al finalizar los espacios de capacitación se encontraban en el espacio común de sus hogares y podían intercambiar sus experiencias como lo comenta Cóndor *"Porque siempre pasa. No importa si es urbano, rural, si eres de pueblo indígena, siempre la mamá siempre pregunta '¿Qué has hecho en el colegio? ¿Qué has visto en el colegio?' Y hay ese efecto*

multiplicador porque ambos van preguntando, van contándoles que han visto células en una cosa que se llama microscopio”.

Estos temas ya actividades sirvieron para que los niños conecten un poco más con sus padres, pues ambos estaban haciendo la misma actividad entendiendo qué son los conocimientos tradicionales. Con ello, se fortalece el nexo entre las nuevas generaciones y generaciones anteriores, a partir del reconocimiento sobre cuál es la relación que tienen con sus generaciones mayores para poder conservar los conocimientos tradicionales como lo relata Zumarán *“el uso de una marioneta en dos estilos, uno amazónico y otro andino. Entonces, la abuelita conversaba con los niños sobre los conocimientos que había aprendido y qué es lo que había compartido a sus nietos. Ella preguntaba qué conocían, qué sabían y si habían conversado con sus papás o sus abuelos. Entonces, ahí creamos ese nexo entre qué es lo que ellos saben o han conversado con sus padres, sus abuelos, y cuál podría ser la importancia de mantener esto en el futuro”.*

En cuanto a los talleres desarrollados por la DINT, los primeros talleres diseñados tenían una duración de tres días (incluía de manera alternada charlas y dinámicas) y abarcaban el contenido de la ley y sus herramientas: los registros, el fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas, las licencias y las infracciones. Se estableció tal duración porque se entendió que los contenidos eran nuevos para los participantes y que no resultaría fácil hablar de leyes a una población que probablemente no manejen los conceptos que permiten su mayor comprensión. En la práctica, se notó que los participantes no permanecían los dos días enteros de taller; se podía llegar al día y medio o un día como máximo, o el primer día se contaba con mayor asistencia y el segundo día menos. Esto se debía a que los participantes tienen sus propias actividades como cocinar para los hijos, ir al campo, trabajar en la chacra, entre otros.

Por ello, es que, con el tiempo se estimó conveniente aprovechar mejor el tiempo de los talleres, llegando a un equilibrio que permita a la DINT cumplir con el pedido realizado, que consiste en asistir a la comunidad y trabajar los registros sin que perjudique a los participantes en sus actividades cotidianas. Ahora, los talleres duran un día y se enfatizan los contenidos de la ley y los registros, es decir los temas que serán aplicados en el proceso de registro de los conocimientos colectivos. Aunque también se han identificado otros temas como la preocupación sobre cómo realizar las denuncias, o cómo saber quiénes han accedido a conocimientos, cómo proceder en el caso que se conozca a la persona que levantó información y no ha informado a la comunidad sobre lo que está haciendo con ella. Por ello, es que se enfatiza que el requerimiento de herramientas pedagógicas adecuadas para pueblos indígenas, que incluye procedimientos y casos como presentación de denuncias y reclamos.

Finalmente, el proyecto GEF ABS promovió eventos de difusión que contaron con amplia participación también del sector de investigación¹⁹ y público posiblemente por su novedad y necesidad para los actores involucrados. Por ejemplo, el primero de cuatro eventos se desarrolló en el 2020 en coordinación con PRODUCE y contó con casi 500 asistentes. Ayudó mucho la combinación de asistencia técnica que brindó el proyecto con la difusión y convocatoria amplia que desarrolló PRODUCE. Los seminarios virtuales dirigidos a la academia también fueron de interés de los profesionales del sector público como INIA, MINAM, PRODUCE, SERNANP, entre otros. En estos espacios no solo se tuvo acceso a contenidos temáticos sobre el Protocolo, sino que principalmente estableció un canal de diálogo entre ambos actores sobre las inquietudes que tienen los investigadores, la percepción que tienen éstos en relación a la actuación

¹⁹ Provenir de las universidades o centros de investigación y desarrollan tesis de maestría o doctorado, sean estos nacionales o extranjeros con investigaciones en Perú o fuera sobre los recursos biológicos o genéticos del territorio peruano.

de la autoridad nacional competente en el tema, la administración, complejidad y poca estandarización de los procedimientos para acceder al recurso genético entre las instituciones u otra pregunta específica. Los profesionales de las instituciones públicas pudieron reflexionar sobre los temas que manifestaban los usuarios evento a evento conectados desde las regiones donde desarrollaron sus acciones de investigación.

Se desarrollaron de manera virtual y se abordaban temas relativos a las acciones del Protocolo de Nagoya y por lo tanto su interés en continuar con el fortalecimiento de sus capacidades en el tema. Este medio facilitó el encuentro de ambos sectores de diferentes partes del país, y eso benefició al sector público pues pudo escuchar a usuarios de otros departamentos o usuarios que no habían podido dialogar sobre estos temas, pero que tenían una opinión sobre los procedimientos, o algún tema en particular que querían preguntar a la autoridad nacional competente. En resumen *"la virtualidad abrió espacios que quizás eran necesarios para poder hacer una reflexión del trabajo que viene realizando la autoridad nacional competente en este tema tan importante (...) el acceso a los recursos genéticos, cómo se da, qué procedimientos, hacerlo más sencillo. Escucharlos ha sido importante"*.

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Material y metodología intercultural. El desarrollo de guías o materiales de desarrollo de capacidades para pueblos indígenas requiere de un proceso de prueba, observación, asociación y sensibilidad cultural, es decir, considerar el contexto cultural, el conocimiento previo del destinatario de la capacitación, las formas de aprender, desenvolverse u organizarse de cada pueblo en particular, la asociación de ideas y conceptos con el entorno biológico y social y el vínculo con las generaciones anteriores.

Consultas con organizaciones indígenas. En el mismo sentido, las consultas con organizaciones indígenas contribuyen en gran medida, o se pueden constituir en un marco de referencia para el desarrollo de materiales de desarrollo de capacidades para pueblos indígenas. Así, se pueden obtener algunos lineamientos que luego en la labor de campo y probar materiales se puede integrar mayores detalles.

Talleres con actividades lúdicas y experimentales vinculadas a las actividades de los padres. Las actividades educativas lúdicas y experimentales para niños y niñas supieron vincularse con el entorno histórico, biológico y cultural, así como con la experiencia particular de cada uno de ellos, es decir con sus recuerdos, imágenes, ideas y conceptos personales. Esto sumado al propio proceso de los padres y su participación en el taller de recuperación de conocimientos tradicionales abre una posibilidad de sellar y reforzar los aprendizajes en ambas generaciones.

Uso de medios virtuales. En referencia a los seminarios sobre el Protocolo de Nagoya, contribuyó a vincular la diversidad de actores con buena conexión a internet sea geográficamente, área de investigación y sector académico y público, así como sus principales preocupaciones, propuestas y apreciación sobre el proceso administrativo para acceder al recurso genético sujeto de investigación.

Elementos que requieren ser mejorados para el logro de la actividad:

Material, contenidos y metodologías. La experiencia del proyecto GEF ABS ha generado una ruta sobre cómo se puede desarrollar material de manera intercultural, por lo que seguir esta ruta sería saludable para desarrollar contenidos más apropiados para los talleres de recuperación del conocimiento que son de tipo formación (por ejemplo, el proceso de registro de conocimientos). El INDECOPI cuenta con suficiente experiencia de campo como para generar contenidos y someterlos a pruebas en los talleres que desarrolla.

Por otro lado, definir qué contenido se requiere básicamente para información (por ejemplo, denuncias y reclamos). A partir de ello, se puede establecer un programa tipo de formación sobre los temas relativos a protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

La complejidad de la actividad reside en:

Procedimientos estatales. Contenidos como leyes y procedimientos administrativos, así como sus conceptos relacionados tienen cierta cuota de complejidad para su fácil y rápida comprensión.

b. *Coordinación con la organización indígena.* Esta actividad resulta primordial en tanto significa el vínculo entre la organización indígena solicitante del registro de los conocimientos tradicionales y la organización aliada para el desarrollo del registro. En los cinco casos del 2020²⁰, se evidencia que el vínculo entre ambas organizaciones antecede al tema en cuestión. Así, en el caso de la SPDA, la relación de cooperación con la FENAMAD data desde el 2013 compartiendo una agenda conjunta en resolución de conflictos alrededor de territorios indígenas y titulación como estrategia para brindar seguridad jurídica a los territorios. El caso de Takiwasi, inclusive la relación data desde la creación de una federación indígena, institución política, que buscaba una alianza estratégica para generar fuente de ingresos a partir de plantas medicinales:

“Entonces, se acercaron a nosotros el 2009 creo, si fue el 2009. Y ahí empezamos, poco a poco, a trabajar con ellos. Primero, simplemente comercializando las plantas medicinales que ellos tenían en sus chacras y huertas. Y luego, salimos a buscar financiamiento para poder profundizar, ya con ayuda económica, poder profundizar los procesos de fortalecimiento de capacidades, de formalización, etc. Entonces, en el marco de uno de estos proyectos, que se dio en 2013, nosotros hicimos la primera actividad de rescate de conocimientos”. (Fernando Mendive, integrante de Takiwasi, 2020).

La sede del IIAP de San Martín construyó un vínculo con las comunidades nativas de esa región y en particular con la organización regional, la Federación de Pueblos Indígenas Kichuas de San Martín – FEPIKRESAM, cuando trabajaron otros temas como el manejo de sacha inchi, palmeras y apicultura. En el caso de la Municipalidad de Oxapampa, la Gerencia de Pueblos Indígenas trabajó con las tres organizaciones indígenas de la región: UNAY, FECONAYA y ANAP. Finalmente, en el caso de la ORI La Merced, el vínculo con las comunidades lo tenía la ONG francesa que trabajaba en las comunidades temas de salud intercultural y era interés de ésta el registrar los conocimientos asociados a la diversidad biológica.

Situación similar se ha encontrado en las entrevistas desarrolladas en el 2022. Por ejemplo, el vínculo entre las ORI de diferentes regiones y la DINT del INDECOPI se dan por medio de las reuniones de difusión vía internet, medio que ayuda a presentar o difundir el tema. Las ORI pueden desarrollar coordinaciones con organizaciones locales y canalizar la solicitud de registro de conocimientos con la DINT de Lima como fue el caso de la ORI de Amazonas, quien trabajó otras modalidades de propiedad intelectual con las comunidades de la región y tiene un convenio con Yunkawasi, de tal manera que se amplía las comunidades que pueden ser visitadas. Por su parte, Yunkawasi trabaja una iniciativa con el Ejecutor de Contrato de Administración de la Reserva Comunal Chayu Nain (ECA Chayu Nain) para la formación y fortalecimiento de una cooperativa de cacao, por lo que sostienen reuniones periódicas con ellos y con las

²⁰ No incluye a la DINT del INDECOPI.

comunidades. En las visitas comunales asisten con especialistas awajún agropecuarios, ingenieros agroindustriales, abogados, entre otros y se aprovecharon estos espacios para incorporar el tema de conocimientos tradicionales. La ECA Chayu Nain funcionó como la organización representativa de las comunidades.

“La segunda ocasión en la región Amazonas, trabajamos directamente con 11 comunidades nativas en el distrito de Imaza al norte de la región Amazonas. Ellos son comunidades nativas que pertenecen al pueblo indígena awajún están alrededor de un área natural protegida que se llama Reserva Comunal Chayu Nain. Las reservas comunales se gestionan entre el Estado y una organización llamada Ejecutor del Contrato de Administración. Hacen uso de los recursos en la zona de amortiguamiento, de influencia o dentro de la reserva comunal. Trabajamos con SERNANP y Chayu Nain. Trabajamos con INDECOPI el año pasado con el registro de marcas colectivas de asociaciones. Trabajamos con organizaciones agropecuarias y turismo muy relacionadas a la conservación de la naturaleza. Ayudamos a que tengan un enlace con INDECOPI para que registren sus marcas colectivas. Actualmente tenemos un convenio con INDECOPI y supimos que con el proyecto GEF realizan el registro de conocimientos colectivos en pueblos indígenas”. (Rosa Gordillo, Yunkawasi, 2022)

De acuerdo a Antonio, siempre se sostienen reuniones previas con las organizaciones aliadas y con los que participarán en el taller de recuperación del conocimiento. En estas reuniones se identifica qué tanto el aliado conoce a INDECOPI, sus funciones y objetivo, y el proceso de registro de conocimiento. Según esto, es que se pueden desarrollar charlas breves, taller o reuniones de coordinación para el desarrollo de las actividades de campo, dependiendo de la experiencia en el tema. Así, con Yunkawasi, se les explicó la ley y sus artículos para evitar confusiones con colecta de recursos biológicos, cómo está distribuido el taller, que no pueden participar en el taller, que el taller es responsabilidad de INDECOPI y la población, entre otros. La ORI Amazonas también participó del taller. Otro ejemplo, lo constituye el Programa PAÍS que requirió una breve charla, es decir, la explicación fue breve y puntual, algunos datos de la Ley y el desarrollo del proceso del registro en Lima por la relación y cercanía con el IIAP, quienes ya había explicado anteriormente el trabajado que realiza INDECOPI. Entonces, la lógica de trabajo puede cambiar con cada aliado depende mucho de la necesidad de información que tenga cada uno de ellos.

La ORPOA, organización indígena integrada por jóvenes indígenas (San Martín), que en búsqueda de iniciativas para pueblos indígenas encontró en el Ministerio de Cultura el nexo que lo vínculo con el INDECOPI como apunta Quinteros *“algunos dirigentes tienen el pensamiento de llegar al Ministerio de Cultura para ver de qué manera pueden tratar de solucionar sus cosas. Y lo que hizo el Ministerio de Cultura, en ese momento, fue agendar reuniones técnicas con todos los sectores con los cuales las organizaciones habían pedido reunirse. (...) Nosotros tuvimos un espacio de una hora, porque dentro de las demandas de esa organización era la protección de sus conocimientos tradicionales”*. Así, ORPOA es la organización de base con vínculos construidos con sus comunidades base.

Este vínculo resulta importante por la *desconfianza* que existe en relación a las formas en que se accedieron y usaron los conocimientos tradicionales en experiencias pasadas. De esa manera fue percibido en San Martín (IIAP y Takiwasi), Pasco (Municipalidad), Junín (ORI La Merced), Madre de Dios y Cusco (SPDA), regiones donde los aliados desarrollaron sus actividades:

“Es importante que [...] se reciba ese mensaje porque no es fácil. Hay mucho temor porque realmente ha habido muchos investigadores e investigadoras aquí,

particularmente en el Manu [...] particularmente en comunidades nativas. Han levantado mucha información que nunca han devuelto a las comunidades, y en caso particular, de una de las comunidades del Manu, hubo un investigador que trabajó años con ellos en la botánica [...] tiene publicaciones y todo, y nada de lo que él ha trabajado, ha tenido un regreso a la comunidad. Probablemente él los cite formalmente pero la sensación que tiene la comunidad es esa. Entonces [...] hay más bien mucha desconfianza [...] creo que fue [...] clave la participación de Javier como representante de INDECOPI porque se vio esta participación y este interés directamente del Estado”. (Luisa Ríos, Coordinadora de la Oficina Regional de Madre de Dios SPDA, 2020).

“Noté que esas comunidades son muy celosas con sus conocimientos, realmente, fue muy importante esta señorita de Francia. Yo me acuerdo que fui a una charla para explicarles que eran conocimientos tradicionales y todos los alcances de la Ley y de INDECOPI y me grabaron todo el tiempo y me cuestionaban mucho. Me decían que el Estado siempre había ido a robar las plantas, pensaban que yo iba a hacer lo mismo. Hay mucho celo con eso. Confiaban más en la señorita de Francia que en las propias autoridades o entidades del Estado [...] muy a la defensiva [...] Al inicio fue un poco difícil entrar”. (Rebeca Rodríguez, abogada de la ORI La Merced, 2020).

Del mismo modo, en las entrevistas realizadas en el 2022, se encuentra que las organizaciones aliadas perciben y explican los por qué de la desconfianza de las comunidades nativas o campesinas y la necesaria presencia de sus organizaciones representativas:

“Al parecer han llegado personas, han prometido varias cosas que finalmente no fueron cumplidas. Quizas, ‘Pero, te estoy hablando de 150 años de repente. O sea, no es un tema de solamente de ayer. Expediciones botánicas en el Perú vienen desde el siglo XVIII, siglo XIX. Entonces, estamos hablando de prácticas que también se transmiten generacionalmente. O sea, esta persona llegó a pedir información solamente y eso también pasa generacionalmente (...) Nos han cuestionado y respondimos con total sinceridad”. (Jesús Cabrera, investigador CENSI, 2022).

“FENAMAD tiene organizaciones internas, es una organización de organizaciones. Entonces, una de sus organizaciones internas fue el Consejo Harakbut, Yine, Machiguenga (...) fueron ellos los que nos ayudaron a hacer el primero el enlace (...) Hay mucho desencanto, decepción por experiencias pasadas en las comunidades sobre ese tema²¹. Hay muchos investigadores implicados no se les ha devuelto siquiera. Otra gente ha llegado y se ha llevado la información y nunca se ha habido más al respecto (...) las comunidades tienen cierto recelo con este tema (...) va a ser muy difícil, o sea para alguien que quiera entrar así por su cuenta o salteándose, o entrar directamente a las comunidades, quizás va tener ciertos recelos, poca apertura. En cambio, cuando vas atrás de sus líderes, cuando vas atrás de las de las organizaciones ya ellos como que tienen este grado de confianza. Verlos y escuchar de parte de ellos, primero de qué va el asunto, como que te abre las posibilidades de ser escuchado incluso. Y hacer la propuesta de dar a conocer los beneficios del registro porque en muchos casos hay incluso desconocimiento. Ni siquiera se tiene este conocimiento de esta figura de país. Entonces, yo creo que, de nuestro lado, como Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, mi recomendación siempre es

²¹ Actualmente (2022), el tema se amplió a negociaciones de madera o de carbono, de las cuales, las comunidades han tenido una experiencia desagradable.

entrar desde las organizaciones, a través de las organizaciones (...) por ese grado de confianza que hay”. (Eddy Peña, Oficina Regional Madre de Dios SPDA, 2022).

“Han venido muchas instituciones a engañarles. Entonces, se requiere aclarar que no es una ONG, no es una institución privada, es el Estado que realizará el trabajo. En general las comunidades, hay ONG o instituciones o mismo Estado también que han llegado a muchas comunidades a generar espacios (...) veces se generan falsas expectativas, no intencionalmente (...) y las comunidades terminan entendiendo otra cosa y se terminan desilusionado y a veces, cuando quiere entrar otra institución es mucho más difícil, si es que no tienes un aval, si es que no tienes una recomendación”. (Rosa Gordillo, Yunkawasi, 2022).

Adicional al vínculo establecido entre organización indígena y aliada resultó necesaria la explicación detallada del proceso de recuperación y registro de conocimientos colectivos, conversar con autoridades políticas distritales (como sucedió con la MPO y CENSI) o los representantes de la organización representativa y de las comunidades nativas (en el caso de Takiwasi²², SPDA, ORPOA y Yunkawasi). Esta situación se registró en el 2020 y en el 2022, a diferencia de que en el último año, las comunicaciones y coordinaciones entre organización y comunidades se hizo un mayor uso de las comunicaciones por internet sea zoom o videollamadas de whatsapp:

“En este caso, la última vez, fue en la comunidad de Altomayo, que es el proceso de registro que todavía está en marcha, fue así, mediante un oficio al jefe de la comunidad, pidiéndole una reunión con su directiva o sus asesores o personas de confianza para socializar el proyecto. Esa fue la convocatoria. Bueno, miembros del equipo técnico a cargo del proyecto y, de parte de la comunidad, estaba el jefe y miembros de su directiva, y como te digo, otras personas que son personas de confianza del jefe. Le explicamos la propuesta de que la comunidad registre sus conocimientos sobre el uso de la biodiversidad en el Registro Nacional de Conocimientos y le explicamos los beneficios de eso, que tiene que ver con preservar los conocimientos. En realidad, desde nuestro punto de vista, para nosotros es más valioso, y eso es lo que le comunicamos a la comunidad, es que por primera vez esos conocimientos que son transmitidos de forma oral se escriban, se guarden en una base de datos a cargo del Estado. De esa manera el conocimiento queda protegido del olvido y del desuso, y la posibilidad de que ellos creen un registro de conocimientos locales, a través de esos registros escritos”. (Fernando Mendive, integrante de Takiwasi, 2020).

“Nosotros participamos de una reunión inicial de sociabilización del proyecto, donde les explicamos cuáles serían los requisitos que la comunidad tendría que cumplir. Entonces, el primer requisito es que la asamblea acepte y firme el Acta donde se acepta la actividad de recojo de conocimientos en las condiciones que se plantean dónde viene INDECOPI y Takiwasi participa como facilitador. Luego, la otra consigna es que tienen que convocar a los sabios, a las sabias. Y, la siguiente, es que se tienen que organizar para ese taller de recojo. [...] lo siguiente es recibir el acta firmada. Entonces, con el acta firmada, nosotros coordinamos con INDECOPI para fijar la fecha. Entonces, INDECOPI nos da más o menos su disponibilidad y nosotros coordinamos con la comunidad para definir la fecha y el lugar”. (Fernando Mendive, integrante de Takiwasi, 2020).

“Se sostuvieron reuniones con integrantes del Proyecto GEF e INDECOPI para que expliquen la propuesta de trabajo pues se desconocía la Ley 27811 [...] Luego se sostuvo una reunión, primero con la Junta Directiva de ECA Chayu

²² La última experiencia de Takiwasi en el tema contó con la colaboración financiera de Conservación Internacional.

Nain de lo que se quiere hacer y ellos facilitaron la lista de las 11 comunidades. Luego fuimos a reunirnos con ambas comunidades, Pakuy y Shushug en Imaza. Ellos explicaron todo en una asamblea comunal [...] se les hizo la consulta ‘Si, no perdemos nada, entonces vamos a hacerlo’ [...] les explicamos y tomamos un tiempo del taller que teníamos para lo de la cooperativa. Eligieron qué comunidades estarían recomendando que se trabajen ese tema con INDECOPI. Los apus que estaban ahí de esas comunidades se comprometieron a comentarlo en sus comunidades qué día podían tener la reunión y explicar de qué se trata y fueron muy enfáticos en que teníamos que estar nosotros, o sea, como Yunkawasi como avales del proceso”. (Rosa Gordillo, Yunkawasi, 2022).

“Y dijo hay un proyecto de INDECOPI que hacen registros tradicionales y han dicho ‘Bien, que vengan’. Hemos reunido, hemos programado, después otra reunión, más a veces, como no podían mi gente, como no tienen internet algunos, los líderes no saben manejar, entonces yo tenía que estar en la reunión y informarles todo ‘Mira, eso pasa, esto’, ‘Está bien, diga que sí está bien’, ya yo en la reunión ‘Sí, está bien, ven aquí a hacer eso’. Trataban de conectarse y a veces era señal muy pésima, entonces, yo sí podía escuchar todo. Y entonces yo les trasladaba el mensaje todo, entonces, yo tenía que venir a la comunidad y llamar a todos, los reunía, así presencial. Entonces, les explicaba así, así todo lo que entendí ‘Ya, está bien, bacán’, ‘Que vengan, eso es, estamos disponibles, dispuesto’. Entonces de esa manera lo hemos trabajado [...] haciendo traducción sí, porque todo lo que dicen, porque no todos entienden español. El presidente sí entiende y el sub presidente también pero siempre nos falta. Entonces, de esa manera hemos coordinado, ya hemos coordinado me acuerdo Jesús, Celeste, Marisabel. Ellos nos contactaron, entonces nos dijeron “¿En cuánto tiempo se llega? ¿Cómo vamos a llegar?” Entonces, en toda esa información me reuní en la comunidad a explicarles a ellos”. (Sanilda Ayui, ORPOA, 2022).

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Vínculo entre organización aliada y organización indígena. La relación establecida entre la organización aliada (que puede ser una organización indígena, de la sociedad civil, de investigación o del estado) y las comunidades solicitantes es un factor indispensable para el progreso de las actividades para recuperar y proteger los conocimientos tradicionales. En el caso de que no se cuente con este vínculo es posible que se desarrolle alguna labor, pero tomaría muchísimo más tiempo pues supone establecer relaciones de confianza determinante para el trabajo con las comunidades. Aún más, la actividad se ve facilitada cuando existe una suerte de combinación entre la organización indígena representativa, líderes de las comunidades, presencia de representantes del Estado y la organización aliada que facilita el proceso. A partir de este vínculo de confianza es que se añaden constantes reuniones y comunicaciones entre la organización aliada y autoridades de las organizaciones indígenas locales y comunales de acuerdo a la estructura organizacional indígena para aclarar cuál es el objetivo de estas actividades, quienes son las instituciones involucradas y cuáles son las actividades a ser desarrolladas. Las explicaciones son necesarias para disipar desconfianzas históricas y actuales de las comunidades. Sobre esta red es que se desarrollan comunicaciones y coordinaciones, así como el conocimiento previo que se tenga con las autoridades pues son quienes explican a las comunidades con mayor detalle.

Diálogos entre la DINT del INDECOPI y la organización aliada. Los diálogos que se desarrollan entre la organización aliada permiten identificar qué tanto dicha organización tiene conocimiento sobre la labor del INDECOPI, la protección de la propiedad intelectual y de las actividades que se desarrollarán en adelante. Esto es importante porque la organización aliada está en constante comunicación con las comunidades

nativas o campesinas y son las que acompañaran este proceso antes, durante y después del taller de recuperación del conocimiento.

Enfatizar la importancia de los conocimientos colectivos. El desuso de los conocimientos colectivos es una preocupación en la mayoría de comunidades nativas y campesinas. Esta situación es vivida por los adultos con cierta preocupación y nostalgia. Así, las propuestas de este tipo generalmente son bien recibidas pues representa una oportunidad para revertir este proceso. Además, se refuerzan con discursos sobre el valor de los conocimientos colectivos tanto por parte del Estado como de las organizaciones que tienen vínculo con el extranjero y pueden transmitir la valoración que tienen estos fuera del contexto peruano.

Elementos que requieren ser mejorados para el logro de la actividad:

Disponibilidad de recursos económicos. De manera más sentida en el caso de la MPO y la ORI La Merced, pues ambas organizaciones no contaban con una iniciativa con financiamiento exclusivo para este fin. Los recursos económicos se requirieron para la realización de coordinaciones y capacitaciones, así como de sus respectivas movilidades. Se enfatiza que para llegar a algunas comunidades se utilizan waros (utilizado para cruzar ríos) y dependiendo del acceso terrestre se puede utilizar mototaxis, autos o camionetas. El transporte es requerido para llegar a la comunidad y retornar pues rara vez existen rutas de transporte público y de haberlo tienen horarios restringidos.

Claridad del proceso entre INDECOPI y la organización aliada. La articulación entre ambas organizaciones implicadas en el proceso de registro de los conocimientos colectivos requiere que los compromisos se den de manera clara, específicamente las actividades que son desarrolladas por cada uno, el posible tiempo que tome, los posibles riesgos, y en general el proceso completo del registro, pues este no se limita a la realización del taller en la comunidad. Esto podría darse en un documento breve que sea de conocimiento de la organización aliada.

La complejidad de la actividad reside en:

Conocimientos colectivos como parte de la cultura indígena. De acuerdo a Mendive, la actividad puede ser compleja pues (i) los conocimientos colectivos tienen una naturaleza sensible para los pueblos indígenas, ya que involucra su cultura e identidad de las personas y “*porque toca la fibra íntima de una población vulnerable, que está en un proceso de aculturación [...] acelerado*”; (ii) experiencias pasadas donde hubo apropiación indebida de conocimientos indígenas. No se trata de temas que se puedan manejar sin el menor cuidado, todo lo contrario, se requiere el manejo respetuoso.

c. *Acta comunal.* El acta comunal es el primer pre requisito para que la DINT realice el taller de recuperación de conocimientos colectivos. Se trata de un documento firmado por la Asamblea de la Comunidad (con quorum mínimo) donde se expresa el estar de acuerdo en la realización del registro de conocimientos.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, la obtención del acta comunal puede seguir diferentes rutas, algunas más complejas que otras. Por ejemplo, para el IIAP y el CENSI lograr el documento significó conversaciones con la autoridad explicando que se requiere una convocatoria de la asamblea para obtener el acta, mencionar quiénes estuvieron presentes y generar acuerdos. Los representantes de la comunidad realizan la convocatoria en tanto que los aliados asumen un rol de observadores hasta que la

autoridad les otorga el espacio y la oportunidad para profundizar el tema y explicar más sobre el registro. Una vez lograda el acta la envían a INDECOPI.

En cambio, para la ORI La Merced, la MPO, ORPOA y Yunkawasi el camino tuvo otros matices. Para la primera, cuando lograron tener las primeras reuniones de acercamiento, solicitaron asistir a las asambleas hasta que se lograra el quórum, así como el acta firmada. En el caso de la MPO se coordinó con el alcalde provincial previamente y al ser una actividad novedosa, se otorgaron facilidades para su realización. De similar manera, en los casos de ORPOA y Yunkawasi se requirieron coordinaciones, comunicaciones y visitas a las comunidades para brindar la información necesaria a las autoridades y a la población de la comunidad como, por ejemplo, qué es el INDECOPI, cuáles son sus funciones, presentar a grandes rasgos la Ley 27811, por qué se necesita el acta y resaltar el valor de los conocimientos colectivos:

[...] pensaban que nosotros éramos una ONG más, les explicábamos qué era el INDECOPI, cuál era la finalidad. Nos decían, pero, de qué manera nos vamos a beneficiar. Nosotros, les explicábamos, que era cuidar ese conocimiento, era parte de su cultura, de su tradición, esa forma de curar o de conectarse con la naturaleza, que era muy importante preservar su identidad [...] Y, que nosotros, nuestra función como Estado peruano era esa, de proteger a esa cultura. (Rebeca Rodríguez, abogada de la ORI La Merced, 2020)

[...] hubo un taller informando qué es INDECOPI, a qué se refiere la ley de protección de los conocimientos tradicionales, qué es, para qué sirve, cuál es el interés [...] se hizo un trabajo de campo, para que podamos conversar y no solo de manera grupal sino también de manera individual. Mis compañeras como eran yáneshas, Cecilia y Ruth, fueron y entonces yo recién entre en reunión para obtener el acta de asamblea [...] para que al momento de la asamblea no exista oposición. (Ellas) me ayudaron en la parte de comunicación e interpretación para que los hermanos puedan entenderme. Esa fue la primera a reunión y obtuve el acta de las tres comunidades y no hubo ningún problema. Allí empezó todo. (Magaly Blácido, ex jefa del Departamento de Investigación de la Gerencia de Pueblos Originarios de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, 2020).

“En el caso de ORPOA, al parecer sí se había realizado el trabajo de sensibilización. Esto tiene que ver mucho con el proceso de sensibilización que hacen. Entiendo que Sanilda hizo no solamente llamadas telefónicas, sino también hizo visitas y eso aseguró, creo yo, que nuestra presencia fuera mucho más tranquila exitosa [...] Lo ideal es que el acta esté antes de nuestra visita, pero prefirieron que el acta se obtuviera dentro de nuestra visita por un tema que ellos consideraron de transparencia. Para ellos les pareció importante que el acta se realizara con los profesionales que iban a realizar la recuperación del conocimiento. Eso fue lo mencionado en la reunión que se sostuvo con Cultura”.
Maritsabel Antonio, DINT INDECOPI, 2022).

Al nivel de las comunidades, la desconfianza y desconocimiento en el tema puede ser aún mayor que la presentada a nivel de las organizaciones representativas y por ello la importancia de las reuniones y diálogos para esclarecer cualquier inquietud sobre la naturaleza de la actividad.

“[...] pensaban que lo que nosotros queríamos era llevarnos sus plantas. Cuando nosotros lo que les explicábamos era que no, no nos vamos a llevar nada, simplemente, ustedes nos van a decir para qué sirve, por ejemplo, el matico, qué cosas cura, todo el proceso, y sobre eso, se les va a dar un documento mediante el cual se les dice que ustedes son dueños de esos conocimientos, no del mático,

sino del conocimiento. Era toda una explicación, la verdad muy detallada, para que ellos puedan comprender. Ahí, por ejemplo, llevábamos, a veces, papelógrafos, escribíamos haciendo ejemplos de qué cosa era lo que queríamos y como te digo no entendían, pensaban que nos queríamos robar sus plantas. (Rebeca Rodríguez, abogada de la ORI La Merced, 2020).

Otro punto importante es el lograr el quorum necesario para la firma del Acta al igual que la participación de la mujer por su rol en la transmisión de los conocimientos colectivos, pero también por su derecho a la participación de los asuntos comunales:

“Entonces, yo pedí estar en sus asambleas [...] eran los domingos. Y, lo segundo entonces era ir a las asambleas y nuevamente explicar, pero ya más aterrizado [...] En un inicio también se veían solo hombres. He tenido que ir a muchas reuniones [...] porque a veces íbamos y no había quórum, había muy poca gente, teníamos que decirle al jefe de la comunidad y nos decía ‘ya de acá a dos domingos’, y teníamos que volver [...] en otro lugar, puro hombre, y nosotros decíamos, ‘¿y las mujeres?’ y nos decían ‘están cocinando’, y decíamos nosotros que también tienen que estar las mujeres, porque ellas también manejan conocimientos. Entonces, fueron muchas reuniones [...]. (Rebeca Rodríguez, abogada de la ORI La Merced, 2020).

Los casos de Takiwasi y la SPDA muestran otro mecanismo para obtener el acta. Ambos se acercaron a la asamblea como órgano que toma las decisiones en la comunidad nativa y se les propuso la idea de registrar los conocimientos. Por asuntos de discreción optaron por no participar en la asamblea, dejando espacio para el debate interno, decisión libre, sin presencia externa de tal manera que sea una decisión independiente y no influenciada por agentes externos a la comunidad. Al llegar al consenso, firmaron el acta, de acuerdo al formato de INDECOPI, viabilizando el proceso de solicitud de registro.

“La primera, fue hacer la convocatoria con FENAMAD para ir y explicarles de qué iba la cuestión [...] Y luego los dejamos porque tampoco se trata de que tengan que decidir ahorita. Nosotros hicimos la presentación, les dijimos, ya hemos conversamos, ya hablamos, ya despejamos todas dudas, si tienen alguna, nos hacen saber. Nosotros vamos a regresar a Puerto Maldonado y si se animan, nos hacen llegar el acta con la representación de todos. Y volvemos, empezamos y armamos todo el plan de trabajo. Y así fue, una de las cosas que yo creo más importante fue no presionarlos porque es un tema bastante sensible, muy complejo. Y una mala movida, pueden decir, oye qué les pasa a estos. Y se venía abajo todo [...] Entonces nosotros hicimos eso. Véanlo ustedes, piénsenlo, terminamos esta reunión y si es un sí, luego nos envían una copia del acta determinando quién iba a ser el representante de la comunidad [...] si es que ellos consideraban que no era para ellos conveniente registrar sus conocimientos, no había problema. No pasaba nada. Y que era un proceso muy de ellos, en el cual nosotros ni nadie se iban a meter. Con eso, ellos tuvieron una reunión [...] y nos hicieron llegar las actas [...] a la semana, quince días ya teníamos las tres actas. (Eddy Peña, Oficina Regional de Madre de Dios SPDA, 2020).

La labor desarrollada por los aliados resulta nuevamente importante y fundamental para el INDECOPI, pues no sólo facilitan el contar con el acta, sino que socializan previamente la Ley y sus contenidos. Esto permite afrontar de mejor manera cualquier restricción presupuestaria a la que se enfrenta la DINT y que no permite (i) viajar a alguna zona particularmente lejana ni (ii) hacer las visitas requeridas para contar con el acta.

[...] sobre todo si es para el lado de Loreto, es bastante caro los aéreos, el transporte rápido, el fluvial. Entonces, para hacer una charla de 15 personas, si es que no vas a traer nada, es bastante complejo, bastante complicado. Entonces, toda esa parte previa, de introducción de la Ley 27811, del tema de hablarles de los registros y gestionar que la comunidad se organice para que hagan el acta de acuerdo comunal y pidan que vaya INDECOPI, todo eso lo hacen nuestros aliados. (Sara Quinteros, Ejecutivo de la DINT INDECOPI, 2020).

Las actividades previas realizadas por el aliado reducen en gran medida la incertidumbre en la realización del registro en las comunidades permitiendo a la DINT conocer el número de comunidades en la que realizará el trabajo de campo y aprovechar al máximo el tiempo por día para la labor de recuperación del conocimiento. No obstante, es necesario tener en cuenta que a pesar del trabajo previo de la organización aliada es posible que se presenten comunidades que opten por no firmar el acta o aún, firmándola, rehúsen continuar con el desarrollo de la actividad como sucedió en Amazonas. En ese sentido, es ideal que el acta sea firmada cuando los comuneros y las comuneras comprendan algunos conceptos claves (como conocimientos colectivos) el objetivo de la protección, por qué es importante realizarla bajo los mecanismos que administra el INDECOPI y cuáles son los beneficios de registrar y que beneficios no recibirán, pues en ocasiones se tiene la expectativa de recibir o generar alguna retribución económica a partir de la realización del registro:

“Jefe de SERNANP estuvo presente y ayudaron en su propia lengua, porque el jefe de SERNANP también es awajún. Entonces él y el presidente de ECA Chayu Nain explicaban. Entre las dudas estaban qué beneficio económico iban a recibir, una vez que se registran ¿ellos ya van a poder vender a alguien’ o ¿qué sitio están ofreciendo? Como no iba a haber ningún beneficio económico, rehusaron la actividad, pero después dijeron "Bueno, pero no perdemos nada, entonces ya hay que hacer". (Rosa Gordillo, Yunkawasi, 2022).

El uso del lenguaje puede constituirse en una situación retadora pues el traductor puede no entender de todo el tema específico y el proceso que se está desarrollando. Por ello, es mucho mejor contar con personas como sucedió en el caso de Yunkawasi, donde el presidente de ECA Chayu Nain no solo dominaba la lengua materna, sino que estaba familiarizado con la protección de conocimientos colectivos por lo que ayudó a argumentar, resolver dudas y preguntas. Aun así, no fue sencillo, pues los representantes de la ORI Amazonas, explicaron varias veces, usando dibujos. Lo que se buscaba también es que no se generen falsas expectativas como la posibilidad de vender algún producto luego del registro.

Adicionalmente, no es de menor importancia recalcar la importancia del uso del acta modelo provisto por la DINT la cual contiene dos requisitos administrativos que habilita tanto a la comunidad como a la DINT iniciar con la labor de registro de conocimientos. Y finalmente, resaltar que en las comunidades donde existe buena señal de internet, el uso de grupos whatsapp para pueden ayudar a resolver inquietudes y consultas que surgen durante las reuniones para la firma del acta, y que estas puedan ser resueltas por personal de la DINT, es decir, si bien su presencia física no es posible, su asistencia técnica sí.

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Presencia y la confianza generada en la zona. Los aliados de INDECOPI ya contaban con una relación de trabajo y de confianza, o se articularon con otras instituciones públicas locales como la municipalidad, SERNANP u ORI o las fueron construyendo en el camino. Esto fue facilitado aún más con la presencia física de la organización aliada.

Con ello, lograron tener estos espacios para realizar presentación general de la ley, el registro y gestionar el acta comunal.

Uso de medios virtuales para la coordinación entre organización aliada y la DINT. Si bien solo aplica en las comunidades donde existe buena señal de internet, resulta útil contar con grupos de whatsapp donde esté incluida la DINT, de tal manera que existe un canal por el cual ésta puede prestar asistencia técnica y resolver consultas para la generación del acta.

Consideración de la cadena de autoridades de las organizaciones. Las coordinaciones para la realización de la actividad incluyeron primero conversaciones con las autoridades representativas de las organizaciones indígenas regionales, lo que no excluyó las coordinaciones con las autoridades de las comunidades con las que se trabajaría. En ambos casos se respetaba los tiempos otorgados por ellos para presentar el tema en sus asambleas. Por último, se ingresó a las comunidades para obtener el Acta Comunal. Se trató pues de un proceso, paso por paso, respetando la cadena de autoridades, es decir la autoridad de cada uno de ellos en sus respectivos niveles.

Respeto de la estructura organizacional comunal. Las coordinaciones con la organización indígena y la comunidad nativa requieren de una conducción con respeto sin imposiciones, tal como lo ilustra Rodríguez no podía decir "ay, mira, yo soy del INDECOPI, y me atiendes a la hora que yo quiera, jamás. Al contrario, yo tenía que decirles "disculpe, a qué hora, cuándo". Era un poco decirles "que los respeto, y que yo quiero que, más bien, ustedes me permitan entrar a su cultura" [...] mucho cuidado eso, la verdad, porque ellos son, como te digo, muy cerrados".

Transmisión de mensajes para la decidir sobre la realización de los registros. En los casos en que se ha requerido se han desarrollado las reuniones necesarias para profundizar el mensaje clave de protección de los conocimientos colectivos hasta que fuera entendido por los involucrados. Adicionalmente, el espacio brindado para que las comunidades decidan si realizaban o no el registro de conocimientos, después de haber sido informados bien acerca de la naturaleza del procedimiento. Esto resulta importante pues la comunidad tiene que saber qué beneficios no recibirán de tal manera que pueden decir continuar con la actividad o no. Y la participación de traductores que entienden el tema en cuestión.

Los elementos que requieren ser mejorados para el logro del resultado son listadas:

Articulación con autoridades locales. La mayoría de comunidades son conscientes de la autonomía que ejercen en sus territorios, por lo que evitan el ingreso de foráneos de manera fácil. Por ello, se sugiere el acompañamiento de una autoridad local para facilitar el ingreso del tema. Esto además ayuda a que estén informados sobre el tema y puedan dinamizarlo en otras comunidades teniendo experiencia previa.

Realización de reuniones previas. En algunos casos se sugiere acercamientos previos para explicar más qué es INDECOPI y cómo colaboran con los pueblos indígenas de manera más amplia, antes de iniciar el proceso de registro. Se estima que pueda ser por dos meses (IIAP) con anterioridad dando tiempo para que conozcan a la organización, la parte práctica de la ley, mostrar experiencias, proceso de otras comunidades incluyendo las que aceptaron y las que no aceptaron realizar el registro.

Uso de los formatos y modelos proveídos por la DINT. De acuerdo a la experiencia, resulta adecuado enfatizar que el modelo de acta que genera la DINT tiene un sustento administrativo y su no uso podría complejizar o retrasar las actividades previstas para la realización del registro.

La complejidad de la actividad reside en:

Diversidad de organizaciones de base en la comunidad. La actividad puede llegar a ser ligeramente compleja por la presencia de diversas organizaciones de base en la comunidad cuyos representantes pueden tener su propia opinión respecto al tema del registro de los conocimientos colectivos, y cada uno puede tener similar peso político en la comunidad, por ejemplo: el teniente, vaso de leche, APAFA, el agente, entre otros.

d. Convocatoria a taller e identificación de sabios y sabias. La realización de la convocatoria y la identificación de aquellos que tienen los conocimientos colectivos, sigue diferentes estrategias. Por ejemplo, Takiwasi, ORPOA, Yunkawasi y SPDA optaron por coordinar con el jefe de la comunidad y que ellos realicen la convocatoria a las personas dentro de su comunidad, pues ellos saben mejor quiénes tienen los conocimientos y los pueden compartir. Similarmente, CENSI, optó por recurrir a las autoridades locales. En cambio, la MPO, siguió otro camino, con la participación de promotoras sociales de origen indígena quienes recibieron una capacitación de las leyes y de la estrategia que se aplicaría para que sabios y sabias asistan a los talleres con INDECOPI. Los sabios y sabias fueron identificados con las federaciones indígenas regionales, que incluyó en los casos que ameritaba la invitación en sus propias comunidades previa coordinación con la autoridad comunal. Así, en este proceso, incluyó la participación de la MPO, Cornesha (autoridad de la FECONAYA), promotora indígena y participación de propios familiares de la comunidad de tal manera que se contó con un vínculo más personalizado.

De acuerdo a Antonio, la autoridad de la comunidad realiza la convocatoria a los comuneros y se sugiere que se consideren a mujeres, hombres, jóvenes, adultos, adultos mayores y que identifiquen a los sabios y sabias. Para la DINT es importante que sea una convocatoria general, de este modo los jóvenes que no tienen o tienen poca información sobre conocimientos tradicionales pueden beneficiarse del taller no solo por el compartir del conocimiento, sino que también se puede revalorar y revertir el proceso de pérdida o desinterés de las nuevas generaciones por la cultura propia. Y por otro lado, hay adultos jóvenes que heredan o cultivan conocimientos colectivos, es decir, no solo son adultos mayores: *“por ejemplo, en Sawinza hay una abuela más vieja de todos, hay una abuela los demás son sus hijos. Y acá también en la comunidad de San Rafael también hay una viejita también mayor pero jóvenes digamos adultos de 40 también saben manejar sus plantas o sea de lo que dejaron sus padres”* (Sanilda Ayui, ORPOA, 2022).

Las experiencias desarrolladas por el IIAP, Takiwasi, SPDA y MPO permitieron estimar que la cantidad de sabios y sabias depende del tamaño de la comunidad. En una comunidad de poco más de 100 familias podría haber uno o dos, pero en comunidades de hasta 500 personas podría haber unos 15 o 20 incluyendo a los sabios de más de 60 años (quienes son minoría) y los jóvenes de entre 30 y 50 años.

La ORI La Merced, MPO y la ORPOA identificaron el rol de las mujeres sabias y artesanas en la generación y en la generosidad por compartir sus conocimientos artesanas: Mayormente las mujeres yo veo que preocupan cuando se enferman sus hijas las mujeres como lo relata Ayui: *“La mujer está viendo su salud de sus hijos, ellos tratan de rescatar esos conocimientos que manejaron sus abuelos”*.

Por otro lado, es posible que no todos los sabios y las sabias sean adultos mayores o jóvenes respondan a la convocatoria o de hacerlo participen activamente o brinden conocimientos que consideran de reserva. Es posible que el tiempo y el vínculo resulten

nuevamente factores primordiales para su participación, tal como se refleja en las siguientes reflexiones.

“En ninguna de las tres comunidades hemos tenido la totalidad de sabios. Toda la comunidad nativa tiene conocimiento del manejo de sus plantas medicinales. Pero, hay sabios con conocimientos mayores. Han estado un poco renuentes. Todo el mundo te decía para qué es el matico, uña de gato [...] ciertos sabios no se han presentado [...] por su investidura nos dábamos cuenta y, además, nos explicaron que ellos tenían una posición un poco más elevada [...] justamente ellos [...] en la mitad de los casos por así decirlo, no han prestado sus conocimientos, los más, me parece a mí, los más grandes, los más importantes”. (Rebeca Rodríguez, abogada de la ORI La Merced, 2020).

“Si yo hubiera ido a hacer un trabajo previo, a conocer su comunidad, a adentrarme para que ellos confíen en mí, yo hubiera podido detectar todo eso y, de repente hablar con ellos mismos, no solo con el jefe, sino con ellos mismos, para convencerlos de que su conocimiento es muy importante [...] esos sabios no solo hablan de la planta y la conexión con la naturaleza y la energía [...] esas cosas, por ejemplo, a mí nunca nadie me lo ha dicho en el taller [...] acá muchos te dicen ‘esta es la puzanga para que tu novio se pegue a ti y ya nunca te deje’; ¿tú crees que alguien me habló de la puzanga en los talleres? nadie me habló de la puzanga. Y, yo decía, pero por qué [...] yo ahí me di cuenta que hay ciertas cosas que se las han reservado”. (Rebeca Rodríguez, abogada de la ORI La Merced, 2020).

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Convocatoria realizada por la autoridad comunal o local. En todos los casos la convocatoria al taller fue realizada por la autoridad comunal o local. El rol de la organización aliada consistió en brindar soporte, orientaciones e información para que las autoridades puedan ejercer su rol protagónico frente a su población y realizar la convocatoria de manera abierta, cuidando sí la participación de los sabios y las sabias.

Convocatoria de tipo general. La convocatoria no fue restringida a algún tipo de población en específico. Este no es un detalle menor pues se estimó cuidar la participación tanto de hombres como de mujeres, de adultos jóvenes como de adultos mayores con amplio, mediano o nulo conocimiento en el uso de la biodiversidad. De esta manera, se buscó trascender algún tipo de exclusión, por ejemplo de mujeres o jóvenes sabios, o de personas que aún no teniendo amplios conocimientos se vieran interesados en su uso.

Elementos que requieren ser mejorados para el logro de la actividad:

Acercamiento previo. Se requiere esfuerzo para desarrollar confianza entre los sabios y las sabias más allá de las reuniones, hablar con cada uno y después se pueden dar las reuniones generales con la comunidad. Así, podrían reducirse los conocimientos repetitivos y por el contrario recuperar la valiosa información que normalmente no son de conocimiento en la comunidad. Esto inclusive podría desarrollarse a manera de convivencia en la comunidad lo que permite acceder a la cotidianidad de la vida y esto podría ser conseguido con la participación de practicantes previamente capacitados en el tema, como es práctica del IIAP cuando existen los recursos económicos necesarios.

Sabios retirados en sus casas o alejados. Algunos sabios viven en zonas alejadas o no podían caminar por lo que se quedaban en sus casas. Y las reuniones para desarrollar

“Actualización de experiencias e identificación de buenas prácticas realizadas por el INDECOPI para el registro de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas”

los registros se realizaban en un punto, por ejemplo, en el salón comunal al que tenían que asistir los convocados.

La complejidad de la actividad reside en:

Valor intrínseco del conocimiento y del sabio o sabia. Esta actividad puede llegar a ser compleja por la forma de vida que tienen los sabios pues no son tan accesibles a las personas y tampoco son fáciles de convencer. Esto debido a que son personas sabias, tienen un estatus ganado y sabido, ellos son conscientes del valor que tienen, más allá de su sencillez y humildad. Pueden no cobrar por el conocimiento que comparten pero tampoco los brindan fácilmente. Se requiere tiempo para establecer confianza.

3.3.2 Análisis de la segunda etapa. Corresponde a las actividades al registro de los conocimientos colectivos según el detalle de la siguiente tabla:

Tabla 2.
Etapas y actividades para el registro de conocimientos colectivos en el marco de la Ley 27811

N°	Etapas y actividades	Esperado de la actividad
Registro de conocimientos colectivos		
e	Desarrollo del taller en protección de conocimientos colectivos	Los integrantes de la organización indígena, especialmente las mujeres y los/as sabios/as y las nuevas generaciones se han acercado a temas claves para el registro de los conocimientos colectivos en el marco de la Ley 27811.
f	Descripción clara y completa del conocimiento colectivo.	Se cuenta con la descripción de cada uno de los conocimientos, precisando: a. Recurso. Nombre común, local y científico. b. Conocimiento colectivo. Nombre de la enfermedad y síntomas. c. Ingredientes y cantidades. Partes y cantidades. d. Preparación. Descripción paso a paso. Uso. Aplicación y toma.
g	Nombre científico de las plantas.	Nombre científico de las plantas asociadas al conocimiento colectivo. O en otros casos se provee la muestra de las plantas suficientemente completa como para que de oficio, INDECOPI, gestione la identificación del nombre científico de las plantas.
h	Solicitud de registro de conocimiento colectivo	Se identifican los datos generales de la organización indígena, organización representativa, nombre de la planta/animal, usos de la planta/animal y documentos.
i	Organizar y presentación de la solicitud ante INDECOPI.	La organización indígena y la organización que brinda asistencia técnica y financiera organizan los formatos para ser presentados ante INDECOPI e iniciar el proceso de solicitud de registro del conocimiento colectivo: a. Acta comunal. b. Solicitud de registro Descripción clara y completa.
j	Recepción de la solicitud por parte de INDECOPI sin pagos. (sólo INDECOPI)	INDECOPI recepciona los documentos presentados por la organización representativa. a. Acta comunal. b. Solicitud de registro c. Descripción clara y completa.
k	Verificación de los requisitos formales en el marco de la ley 27811 (sólo INDECOPI)	Se revisa que se han cumplido con los requisitos formales establecidos en el artículo 20 de la Ley 27811 en un plazo de 10 días contados desde la presentación de la solicitud. a. Identificación del pueblo indígena que solicita el registro de sus conocimientos. b. Identificación del representante c. Indicación del recurso biológico sobre el cual versa el conocimiento colectivo, pudiendo utilizarse el nombre indígena d. Indicación del uso o usos que se dan al recurso biológico en cuestión. e. Descripción clara y completa del conocimiento colectivo objeto de registro. c. Acta en la que figura el acuerdo de registrar el conocimiento por parte del pueblo indígena.
l	Notificación de los requisitos faltantes	Se prepara, envía y recepciona la notificación para la organización representativa. Este proceso puede durar hasta 6 meses, se pueden dar tres situaciones: a. Se solicita completar información faltante como nombre científico de la planta. f. Si no responde se declara en abandono.

“Actualización de experiencias e identificación de buenas prácticas realizadas por el INDECOPI para el registro de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas”

N°	Etapas y actividades	Esperado de la actividad
m	Absolución de requisitos faltantes	b. Se presenta la información de acuerdo a la Notificación de requisitos faltantes por parte de la organización representante.
n	Búsqueda de antecedentes del conocimiento colectivo en BD CTPI. (sólo INDECOPI)	En el INDECOPI se realiza una revisión de la Base de Datos CTPI, bibliografía física y virtual, internet y bases de datos de conocimientos tradicionales. estableciéndose dos situaciones: a. En caso se encuentre un antecedente, se registra en el Registro Nacional Público. En caso no se encuentre antecedente, se registra en el Registro Nacional Confidencial.
o	Elaboración de la resolución y título (sólo INDECOPI)	Se elabora la Resolución y el Título de acuerdo al Registro Nacional Público o Confidencial de acuerdo a los resultados de la búsqueda de antecedentes en bases de datos de conocimientos colectivos.
p	Envío/recepción del Título de Registro	Se envía/recepción del Título de Registro a la dirección designada por la organización indígena o técnica a los 15 días hábiles de consentida la Resolución de Concesión.
q	Procedimiento de consideración	En caso de objeciones por parte del solicitante a las resoluciones de Concesión se ejecutan procedimientos previstos en la DIN para los Procesos de Reconsideración. Se resuelve dentro de 15 días hábiles, luego de recibida la Resolución de Concesión.
r	Procedimiento de apelación	Se presenta un recurso de impugnación ante INDECOPI por parte de la organización representante y se remite a la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del INDECOPI. En 15 días hábiles se resuelve luego de recibida la Resolución de Concesión.
s	Archivo (sólo INDECOPI)	Se archivan los expedientes, siguiendo el tratamiento correspondiente de acuerdo a la categoría del expediente.

e. Desarrollo del taller en protección de conocimientos colectivos. Una vez se cuenta con el acta comunal firmada, la DINT puede organizar el desarrollo del taller y para ello se requiere de recursos económicos y de la planificación logística para su realización

Anteriormente, la DINT contaba con un presupuesto histórico de acuerdo al número de actividades realizadas en años anteriores, sin embargo, desde que sus actividades, denominadas asistencia técnica en el marco de los programas presupuestales, tiene que realizar solicitudes de fondos según las actividades logran ser programadas teniendo en consideración que comparte los mismos fondos con otras unidades del INDECOPI. Esta situación se volvió más crítica cuando inició la pandemia, pues la DINT no contó con presupuesto para la realización de la asistencia técnica. Este fue facilitado por el Proyecto GEF ABS entre los años 2021 y 2022, así como la asistencia para desarrollar la coordinación logística.

La DINT a finales o inicio de año recibe comunicaciones de organizaciones aliadas que están interesadas desarrollar actividades conjuntas con un pueblo indígena, por ejemplo, Secoyas, Ticunas o Awajún. Hasta ese punto, se desconocen fechas, cantidad de comunidades, tiempos para el desplazamiento, cantidad de personas que asistirán. Conforme se desarrollan las coordinaciones entre la DINT, organización aliada, organización representativa indígena y comunidades, los detalles de la actividad se definen y en aproximadamente un mes antes de la realización del taller se cuenta con el estimado de presupuesto para la actividad.

La planificación de la logística es una actividad bastante delicada requiere conocer las rutas y los medios de traslados que serán necesarios, qué día y hora se llegará, la cantidad de breaks y almuerzos, y demás más materiales. Esta actividad se complica cuando la señal del celular no llega a las comunidades y se tiene que esperar a que las autoridades lleguen a una ubicación donde llegue la señal para realizar todas las consultas y coordinaciones pues podría no haber otra oportunidad de contactarse. Y por este motivo es que la organización de un campo puede tomar algunas semanas y

requerir una persona para las coordinaciones logísticas que pueden ser realizadas muy fuera de un común horario de oficina.

El trabajo interinstitucional tiene que ser muy bien coordinado. Se ha vuelto a corroborar la importancia de mantener un canal de comunicación con las autoridades de las comunidades así las coordinaciones iniciales hayan sido iniciadas por alguna otra institución sea una ONG, la misma comunidad, un gobierno local.

La información que se obtiene de estas coordinaciones es muy minuciosa como lo detalla Antonio y Zumarán:

"Si llegamos a una comunidad y no se ha podido establecer los contactos con el jefe, no vamos a asegurar de que vayan los comuneros [...] nosotros llamamos y les decimos 'Señor, no se olvide que tal fecha estamos llegando. Señor, haga la convocatoria ya y convoque a mayores, a jóvenes, a mujeres, a tales'. Y aparte hay que decirle 'Señor, por si acaso nos han dicho que necesitamos un bote de tal acá ¿Usted sabe quién nos puede trasladar?' 'Y si llegaremos a tal hora ¿Usted cree que nos puedan esperar para ayudarnos a cargar todas las cosas?'. Porque no sabemos cómo llegar exactamente al punto de reunión. Entonces, también nos tienen que trasladar". (Maritsabel Antonio, DINT INDECOPI, 2022)

"Es necesario que una persona pueda orientar a detalle las necesidades para el desarrollo de la actividad, por ejemplo, [...] definir fechas de visita, especialmente por parte de la comunidad, cual es la mejor fecha que a ellos les acomode considerando la dinámica local, del clima, festividades, entre otros, cuántas personas la comunidad está interesada en que participen. Estos puntos tienen que ser claros para las organizaciones involucradas. Una vez definidas las fechas y rutas, saber cómo íbamos a llegar y todo, ya empezábamos la parte fina. [...] INDECOPI ya procedía a hacer algunas coordinaciones específicas sobre la documentación que necesitaba". (Jesús Zumarán, Proyecto GEF ABS, 2022)

Generalmente, las coordinaciones logísticas se realizan con las autoridades comunales porque tienen el detalle de la zona, sin embargo, no siempre es así como sucedió con Yunkawasi. En este caso, las autoridades comunales prefirieron que sea el presidente de ECA Chayu Nain quien realizara este tipo de coordinaciones por su experiencia en esta área debido a su coordinación continua con ONG. Gordillo, menciona que algunas ECAS logran este tipo de confianza con las comunidades que integran la reserva y que por ello es aconsejable identificar los niveles de organización, legitimidad, articulación y representatividad, pues finalmente ellos fueron los encargados de coordinar con los apus de cada comunidad, conseguir traductores, transporte terrestre, la alimentación, el break. Para ello, se elaboró un presupuesto con ECA Chayu Nain, se depositó en la cuenta, realizaron los gastos y luego los rindieron.

Después de la pandemia el Proyecto GEF ABS, estimó conveniente financiar las actividades en campo para la recuperación de los conocimientos, así como el apoyo logístico, acción valorada por la DINT pues les permitió realizar estas salidas a campo, cuando no tuvieron financiamiento público, y aligerar las coordinaciones logísticas. Se financiaron cuatro salidas de campo en total en los años 2021 y 2022.

Una vez culminado el Proyecto ABS GEF, la DINT nuevamente se encontrará con las condiciones estatales de requerimiento y rendición de fondos, propias de ámbitos urbanos donde realizar cotizaciones puede resultar en actividad sin mayores dificultades. Sin embargo, el escenario en el ámbito comunal resulta muy complicado de obtener considerando además los tiempos disponibles para realizar la actividad. El Proyecto GEF ABS permitió superar estas condiciones.

Pasando propiamente dicho al taller, y de manera general, la DINT explica los alcances de la Ley, los registros y desarrolla el procedimiento para recuperar y proteger los conocimientos colectivos. Cuando se trata de comunidades pequeñas (30 familias) pueden participar quince personas y en las más grandes (200 familias) pueden asistir hasta cuarenta o cincuenta personas. En las entrevistas del 2022 se estimó que los asistentes pueden tener de 30 a 40 años y son los que más participan entre hombres y mujeres. Los adultos mayores tienen 60 años a más, en algunos casos hablan en idioma y si sus hijos participan pueden ayudar con la traducción. Pueden participar un mínimo de 11 a 13 personas a un máximo de 30 a 35 personas.

En algunas comunidades pueden asistir más hombres que mujeres o igual cantidad, pero no se ha visto que en los talleres asista más mujeres que hombres. Los adultos mayores también participan, pero no hablan bien el español por lo que se requiere traducción. El taller tiene diferente tiempo de duración. En el 2020 se estimó que podía durar día y medio con la siguiente distribución: primer medio día se puede hablar de la ley de manera general, la primera tarde y la segunda mañana se desarrolla la recuperación del conocimiento, y la segunda tarde puede quedarse un poco más libre. Esto depende de la disposición de los participantes, pues de acuerdo a Quinteros *“hay lugares, por ejemplo, en San Martín, hay comunidades súper dispuestas a trabajar, hemos trabajado el segundo día completo. Pero día y medio lo que más recuerdo que hemos trabajado”*. En el 2021 y 2022, los talleres duraron un día por comunidad.

Se toma tiempo para resolver nuevamente dudas e inquietudes sobre posible comercialización o apropiaciones indebidas de la información obtenida como lo ejemplifica Cabrera del CENSI: *“También lo mencionaron ... ¿Y ustedes van a hacer jarabes? ¿Y ustedes van a hacer algún producto [...] las tres principales preguntas y dudas fueron ¿Para qué quieren ustedes saber?, ¿Y ustedes también van a van a decirnos lo que ustedes saben? ¿Y qué van a hacer ustedes con las plantas que van a recoger? ¿Van a hacer algún producto, algo?”*. Las experiencias de la MPO y SPDA muestran que las consultas de las comunidades también preguntaron por las posibilidades del aprovechamiento económico de los conocimientos registrados por ellos mismos. Una vez resueltas consultas, el taller se enfoca en la realización de los registros dependiendo del tiempo que se disponga. En cuanto a la estructura del taller se trata más bien de una adaptación a la situación de las comunidades, es decir tiempo, entendimiento y actitud de las personas. Se resalta que se contó con una pedagoga para poder orientar la estructura de las capacitaciones, pues como lo mencionó Quinteros en el 2020: *“Nosotros hemos venido haciendo este trabajo tantos años sin ser pedagogas, tratando de aplicar sentido común en la forma que tenemos de explicar los conceptos. No explicarlos, así como los redacta la ley sino tratar de simplificarlos para que puedan ser fácilmente entendibles”*.

En los talleres se usan papelotes para difundir conceptos claves de la Ley; y, en el último taller se utilizó con mayor intensidad los dibujos. Así, el primer papelote se usa para socializar la Ley, en el segundo se ilustra el concepto de colectivo y para ello, se grafica un grupo de pobladores y eso ayuda a que se entienda que no se registra a nombre de una persona²³, el tercero sirve para ejemplificar un conocimiento con figuras de emplastos, plantas o un té. Para Antonio, conocimiento y colectivo, son dos conceptos de difícil entendimiento, por ello, se requiere un apoyo visual. Porque, además, en ocasiones se confunde con la protección de la planta o el animal o que el conocimiento será registrado a nombre de una sola persona. La DINT explica que esto no es posible pues el conocimiento es transgeneracional, se nutre del aporte de varias familias; porque si bien pudo haber sido desarrollado por una persona alguna propiedad, uso o mezcla particular, la persona en particular ya contaba información previa. Entonces, no

²³ En ocasiones algunos sabios quieren registrar su nombre.

se puede identificar una sola persona que haya originado el conocimiento, sino se considera como colectivo.

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Disponibilidad de recursos económicos y organización logística. La realización de los talleres en campo requiere de fondos para cubrir el transporte, la estadía, la alimentación sea del personal del INDECOPI, organización aliada o asistentes al taller. Su estimación requiere de contar con información detallada sobre distancias, lugar de realización del taller, accesos, movilidades requeridas, cantidad de almuerzos o breaks, entre otros, es decir, la logística necesaria para realizar la actividad. Adicionalmente, la solicitud y rendición los gastos ejecutados mediante sistemas acordes con las características del área rural ayudaron a la realización de las actividades de la DINT.

Destinar tiempo para resolver inquietudes. Durante el taller normalmente se abre el espacio para resolver dudas y consultas abordadas anteriormente. No obstante, es siempre positivo brindar las respuestas para que la población tenga la claridad y confianza de que el objetivo de la actividad es proteger los conocimientos colectivos.

Uso de material gráfico para desarrollar conceptos complejos. La última experiencia desarrollada por la DINT ofreció una ruta en el uso de gráficos que puede seguir desarrollándose para la mejor comprensión de conceptos complejos como colectivo y conocimiento por parte de los pobladores.

Elementos que requieren ser mejorados para el logro de la actividad:

Manejar contexto de la localidad. La mayor parte de las ocasiones será necesario coordinar la logística con las autoridades comunales pues conocen el territorio y los servicios que se prestan allí, no obstante, en otras ocasiones, quizá pocas, será mejor coordinar con un representante de las comunidades pues maneja información logística para desarrollar talleres en las comunidades.

La complejidad de la actividad reside en:

Expectativas de negociación del conocimiento. La actividad puede tener media complejidad pues existe la expectativa de negociar los conocimientos cuando se logran registrar, especialmente en el Registro Confidencial. Inclusive si fuera el interés la investigación, las comunidades no sabrían cómo desenvolverse frente a los investigadores, a dónde ir, con quien asesorarse para negociar en mejores términos o qué entidades del estado pueden sumarse a esta labor. Tales partes no se abordan en los talleres.

f. *Descripción clara y completa del conocimiento.* La descripción clara y completa se obtiene durante el taller. Para ello, en la última experiencia de la DINT se usaron dibujos en papelotes. Se utilizaron ejemplos como la gripe o uso tintóreo, para luego indagar sobre la parte del recurso que se utiliza y para ello se contaba con un dibujo de una raíz, una hoja y corteza, se ahonda en el procedimiento de aplicación, es decir si es emplasto, si es una infusión, y estos procesos también son graficados. Con ello se esperaba tener más claro sobre la información que se requiere, porque normalmente cuando se recupera el conocimiento y se pide toda la información, normalmente asumen que los especialistas de la DINT conocerán lo que ellos tienen en sus memorias. Por ello, es que se les comenta que esa labor será bastante minuciosa.

se llevan copias de títulos y solicitudes de registro para explicar que el presidente de la comunidad tendrá que firmar las solicitudes; y que el título es lo que retornará a ellos y que es como un título de propiedad o una partida de nacimiento. Se usan esos dos ejemplos para que ellos puedan internalizar lo que van a obtener físicamente y por qué es importante que lo tengan.

Este espacio se constituye como un espacio privado, para no perder su carácter de confidencialidad, protección y no difusión a personas ajenas a la comunidad. Y su desarrollo es bastante flexible pues se ajusta a las condiciones que se presentan en la comunidad. Por ejemplo, muchas veces las mujeres tienen un tipo de conocimiento y el hombre tiene otro tipo de conocimiento, y no necesariamente las mujeres se sienten cómodas compartiendo el grupo con los hombres o en ocasiones pueden no hablar por diversos motivos. Cuando esto sucede, se opta por grupos diferenciados por sexo.

En algunos talleres pueden asistir pocos ancianos. Algunos pueden ser reservados otro no. Cuando se trata de ancianas o ancianos y que manejan bastantes conocimientos, se necesita de traducción porque no manejan fácilmente el castellano. Puede ser algún familiar, profesor, participante del taller y si asisten autoridades de la comunidad, organización aliada pueden ser parte del equipo escribiendo, traduciendo, poniendo orden, entre otras tareas. Los representantes de las organizaciones aliadas también pueden colaborar con la facilitación para que el personal de INDECOPI pueda desarrollar su labor con mayor tranquilidad, especialmente completar los formatos o tomar nota a partir del trabajo de grupo y entrevistas realizadas a los conocedores.

En las entrevistas desarrolladas en el 2022, se ha registrado la participación de traductores pero que también están un poco más familiarizado con el proceso y tema, es decir, que no solamente hable la lengua, sino que entienda lo que el personal de la DINT está hablando para que lo explique de forma adecuada. Por ejemplo, Ayui de la ORPOA entendió que son muy importantes los traductores, pero al mismo tiempo la intermediación cultural; se trata de una doble acción, pues para ella, no bastó la simple traducción de palabras, sino que esto significó hacer entender y para ello pulió palabras, brindando más explicaciones y ejemplos para que se puedan entender los mensajes, especialmente cuando se está tomando nota para la descripción clara y completa:

“Yo tenía que entender primero lo que ellos querían decir. Entonces, yo les explicaba a ellos como qué planta utilizan y cómo se prepara. Entonces, yo les decía en mi idioma a ellos y ellos me decían en mi idioma. Yo si me estaba mareando con todo [...] sino cansada algo así digamos. Ellos me decían todo, yo tenía que formular en español y decirles a ellos. No pensé que iba ser así [...] se necesita digamos, un intérprete, dos intérpretes. Un intérprete, digamos de INDECOPI [...] otro intérprete que podría ser de los asistentes porque uno a veces quedamos sin voz”. (Sanilda Ayui, ORPOA, 2022).

"Había plantas que ellos decían. Entonces, yo no tenía nombres muy claros, entonces tenía que decirle en mi idioma, le explicaba a la bióloga, entonces esos corregían [...] incluso también cuando ellos decían plantas en mi idioma (...) INDECOPI no saben escribir pues mi idioma. Tener ahí mediador cultural o intérprete, sería bueno, para que todo el trabajo salga excelente". (Sanilda Ayui, ORPOA, 2022).

En este sentido, Gordillo, recuerda que el SERFOR tiene el programa "Guardianes del Bosque" en el que se forman a indígenas en declaraciones de manejo, concesiones, entre otros para que difundan diferentes temas en sus comunidades en su propia lengua. Por lo que propone que sería muy interesante que INDECOPI considere o se

articule con instituciones para desarrollar un programa similar en el que cada pueblo pueda contar con grupo de jóvenes experto en temas de propiedad intelectual.

Los asistentes son organizados en grupos pequeños integrados por máximo de siete, para facilitar el aporte de todos, y se busca que por lo menos en cada grupo esté presente un sabio o sabia. En otros casos, pueden dividirse en grupos de hombres y otro de mujeres. Un facilitador promueve el dialogo e intercambio en el grupo a partir de colocar en un papelote los nombres de las plantas que ellos más conocen o van mencionando:

“¿qué plantas tienen?”, ellos nos indicaban la planta, y escribíamos para que era, todo su proceso [...] cómo se prepara, cuántas dosis, como se toma, lo inyecta, lo toman, se lo ponen, todo eso está allí. Eso se hace en el momento con ellos, en el taller”. (Rebeca Rodríguez, abogada de la ORI La Merced, 2020).

“A toditos los hacemos hablar [...] nos agrupamos. O sea, yo me llevaba a un grupo de personas, trabajaba con ellos, Maritsabel se llevaba a otro grupo y trabajaba. Entonces, hacemos como una rueda y todos aportan, [...] todos hablamos, las quince aportan exactamente [...] ‘oye, pero esto también, ah verdad, ah verdad’. Entonces, ya vas ahí escribiendo. Por eso, esos formatos están todos borrados, tachados [...] ‘Normal, usted dígame, yo lo escribo’, les decía. Y, así teníamos que trabajar todo el rato, ellos pensaban y tú lo escribías”. (Elsa Rengifo, bióloga del IIAP, 2020).

Para Antonio, los talleres permiten una retroalimentación colectiva sobre sus conocimientos. Dicen *“Ah, pero yo lo hago de esta otra manera”, y él dice ‘Ya, pero esto también’*. Entonces, la DINT identifica diferentes procedimientos correspondientes a diferentes registros de un mismo uso de una misma planta. Es posible que los mismos participantes tomen nota de los diálogos que emergen y comentan sobre su futura aplicación de aquí en adelante.

Una vez que los participantes comienzan a compartir sus conocimientos, los facilitadores, especialmente el personal de INDECOPI, inicia el llenado del formato de la descripción clara y completa, el cual:

“No es complicado el formato pero hay que sacarle mucha información a la comunidad. Hay temas que para ellos pueden ser obvios, para nosotros no necesariamente, por ejemplo, describir el nombre de la enfermedad. Te dicen un nombre que es rarísimo y tú no sabes qué es. O te dicen fractura o quebradura, pero quebradura en un lado puede ser fractura y en otros lados es prolapso. Hay que preguntar mucho como se manifiesta esa enfermedad. Por ejemplo, la enfermedad del arcoíris, preguntar cómo se manifiesta la enfermedad del arcoíris. Luego también respecto a las cantidades, porque te dicen así un poquito no más ¿y cuánto es un poquito? Un poquito pues, pero cuanto ¿un puñado, dos puñados? Una manito, hay que preguntar mucho eso. También, la forma de preparación porque a veces te dicen lo hierves, pero ¿Cuánto lo hierves?, un rato pues ¿Cuánto es un rato? Hasta que ya se reduzca a chiquitito. Eso te da una diferencia. Eso lo hemos consultado y coordinado con las [...] químico farmacéutico [...] una infusión es diferente a una reducción, los componentes que van a tener, los líquidos que van a tomar son diferentes porque una infusión trae ciertas cosas, pero en otros procesos trae más cosas. De repente la presencia de calor elimina otros componentes. Entonces, si hay diferencia y por eso es que insistimos bastante en el detalle, preguntamos y preguntamos mucho”. (Sara Quinteros, Ejecutivo de la DINT - INDECOPI).

Las repreguntas son necesarias para lograr el mayor detalle posible sobre el conocimiento colectivo y así poder completar la descripción clara y completa:

“Son diferentes procedimientos, son diferentes conocimientos [...] el procedimiento es lo que lo diferencia [...] uno habla de una planta nada más para curar una cosa, pero, en selva hay mucha combinación, mucha mezcla, mucha mezcla, que usan dos, tres, cuatro recursos para una cosa. Y a veces un remedio donde una persona usa tres recursos, otra persona te dice que usa cinco y [...] se consideran diferentes [...] se pregunta si es de noche, de día, cuando sale el sol, por el lado que sale el sol, por el lado que se oculta. Todos esos detalles se recogen [...] lo consideramos parte del procedimiento. Pero cuando lo analizamos esa parte, hasta donde recuerdo no estamos considerando eso como elemento”. (Sara Quinteros, Ejecutivo de la DINT - INDECOPI).

De acuerdo a la experiencia compartida por Takiwasi, el uso de la metodología de INDECOPI para la recuperación del conocimiento colectivo y lograr la descripción clara y completa incrementó hasta en 10 veces la cantidad de conocimientos en comparación cuando lo hicieron solos, cuando registraron 14 conocimientos.

La anotación de la descripción clara y completa puede también realizarse en los formatos de descripción clara y completa o tomando notas aparte que luego serán ordenadas y puestas en limpio en los formatos correspondientes. Para Ayui de la ORPOA sería ideal que los participantes vean las anotaciones sean en papelotes o si la comunidad tiene electricidad contar con un proyector para verificar que efectivamente se está recogiendo lo descrito por los participantes: *“A mí me gustaría que todos lo vieran y no con un papelito para que no se escriba otra cosa, que vaya como ellos dicen. Si se trabaja en la comunidad de San Rafael y hay energía con proyector ‘Ya, las plantas se han mencionado, aquí están’ y se escriben las plantas, [...] la preparación cómo se hace, entonces ahí describir, pero (que) ellos también puedan ver. [...] los han llevado en borrador, no sé si van a comunicar conmigo otra vez, porque es un trabajo o cómo van a manejar lo que han hecho ellos ¿Van a buscar? porque algunos nombres están en mi idioma no se pudo escribir. No sé cómo estarán manejando”.*

La experiencia de la SPDA y el CENSI tuvieron un matiz diferente. En el caso de la primera, tuvieron la oportunidad de realizar una labor de campo que les permitió identificar las especies in situ, así como el conocimiento colectivo. En palabras de Eddy Peña *“Nosotros, para hacer las preguntas, para registrar el detalle, adjuntando, grabando [...] se ajustó al procedimiento de sacar la mayor información posible para que no se nos escape nada. Ese era una de nuestras principales preocupaciones. Si obviábamos algo o algo salía mal, teníamos que volver al Manu [...] desde el momento que tú la colectas, la observas, tomas la foto, haces todos los apuntes necesarios y estas ahí hablando esto para para qué sirve”. Sin embargo, en el llenado del formato de solicitud clara y completa se enfrentaron con algunos problemas, pues en un solo formato ingresaron varios usos de una misma planta, cuando cada formato corresponde a un conocimiento.*

La experiencia del CENSI desarrollada en Yunga, Moquegua, se desarrolló en el marco de una investigación financiada por FONDECYT en colaboración con el Jardín Botánico Kew del Reino Unido y aprobada por el Instituto Nacional de Salud para poder coleccionar semillas de plantas medicinales. Para ello, tuvieron varias salidas a campo entre investigadores²⁴ y guías locales (sugerido por alcalde) a recolectar diversidad de plantas

²⁴ El proyecto contó con un ingeniero forestal, que trabajó en la zona por 17 años por lo que conocía las plantas y geografía del lugar. En síntesis, el proyecto buscó a las personas afines a la investigación y al contexto cultural.

medicinales. Esto tomó varios meses pues se tiene que visitar la zona diversas etapas del año para coleccionar semillas, flores, entre otros. Con el material recolectado desarrollaron un herbario portátil y fotografías de las plantas.

Según Cabrera, este material fue presentado a los participantes para desarrollar un diálogo intercultural en salud²⁵, es decir, permitiendo que la participación de los asistentes se desarrolle de manera horizontal: *“Todos nos sentamos, participaron y hablaron para lograr un consenso en base al diálogo que se establece con las 15 personas”*. De este modo los comuneros y las comuneras reconocían las plantas que tenían uso medicinal en las localidades moqueguanas. A las personas reunidas en grupos focales se les presentaron alrededor de 60 y 70 plantas e iban conversando sobre los usos, cómo se utiliza y el nombre común y los investigadores iban registrando. Se encontraron con que algunas plantas que no tenían valor medicinal para la comunidad, pero para los investigadores sí: *“Nos decían 'Eso es para mi ganado, eso come mi burrito' [...] y de esa manera tú ibas discriminando 'Esta sí, esta no, esta sí, esta no' registrando los usos, o sea, no solamente era que te decían sí o no, registrábamos los usos, cómo la utilizan. Lo que justamente después INDECOPI fue a corroborar”*. Cabrera, sugiere probar metodologías y herramientas etnobotánicas o especialistas que dominen estas técnicas para recolectar la información sobre los conocimientos colectivos.

De manera similar a otras experiencias, el investigador principal del proyecto, habla el quechua, es su lengua materna. Esto le permitió explicar a los pobladores con mayor facilidad y lograr el mayor entendimiento y de haber intervenciones en español, el investigador principal lo traducía en quechua, especialmente por las mujeres, quienes están más ligadas a la lengua materna.

En cuanto al tiempo destinado a la recuperación del conocimiento Yunkawasi y ORPOA coinciden en que sería ideal destinar más tiempo, al menos dos días, que permita una mayor precisión de los nombres comunes de las plantas, especialmente cuando está en idioma nativo, compartir el conocimiento registrado en las notas o cerciorarse de que este conocimiento recoge lo efectivamente compartido

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Uso de material gráfico para desarrollar conceptos complejos. Nuevamente el uso de dibujos para ejemplificar cuál es la información que se requiere para generar la descripción clara y completa parece ser una ruta auspiciosa que vale la pena seguir explorando. A favor tiene que concretiza y divide el proceso en qué malestar alivia la planta, parte de la planta usada y la forma en que se aplica.

Participación de traductor o un mediador cultural. La participación del traductor, o una persona que asuma el rol de mediador cultural resultan altamente beneficioso para el proceso de obtención del detalle del conocimiento colectivo. No solo por la traducción del español al idioma indígena y viceversa, sino por la comprensión del contenido que se espera transmitir de ambos actores, es decir, la DINT y los participantes del taller, y por las acciones adicionales realizadas para que los participantes puedan comprender mejor lo que el facilitador/a de los grupos pregunta o repregunta.

Repaso de los recursos biológicos más utilizados y agrupar a los participantes. Desde la experiencia de la DINT hasta la desarrollada por el CENSI, inician el proceso de recuperación de conocimientos colectivos seleccionando qué planta es conocida por la

²⁵ Se le conoce también como dialogo de saberes.

comunidad y a partir de ello se inicia el dialogo en grupos de tamaño apropiado sobre los usos de las plantas, a la cual se añaden los aportes de los participantes.

Minuciosidad para lograr la descripción clara y completa. A pesar de que el formato es bastante sencillo de manejar, requiere minuciosidad de quien esté encargado de su llenado. Por ejemplo, llegar a un detalle suficiente de tal manera que se sepa con claridad cómo se usan los recursos, para qué se usa y cuáles son los procesos necesarios. Esto se logra realizando preguntas y repreguntas, esclareciendo medidas, tiempos y cantidades, así como precisando el malestar que alivia.

Simplicidad y cordialidad. En la realización de los talleres en las comunidades se consideran las maneras con las que se dirige y entabla relación con los asistentes, caracterizándose por ser sencilla, afectuosa, incluida los momentos de relajamiento como el reír, esto también se refleja en la vestimenta utilizada por los visitantes. De esa manera, se logra también el apoyo de los participantes.

Condiciones para el taller. Los almuerzos y los refrigerios brindados durante el taller son valorados pues facilitan la permanencia de los participantes y contribuye a que las personas estén más presentes en el trabajo del día.

Elementos que requieren ser mejorados para el logro de la actividad:

Guía explicativa. Se sugiere una guía que explique detalles del formato, por ejemplo, aclarar que cada formato corresponde a un conocimiento, no a una planta. A sugerencia de la SPDA pueden ser disposiciones complementarias o lineamientos donde se explicita todos los requerimientos que no están descritos en la norma pero que los profesionales tienen que tomar en cuenta cuando se desarrollen estos procesos. Se requiere claridad desde el inicio del procedimiento.

Tiempo para el desarrollo del taller y cantidad de talleres. Es posible que la realización del taller en un solo día resulte agotadora para los participantes o también reduzca la posibilidad de participación de personas que no pudieron asistir al taller, o se constituya en un tiempo limitado para verificar que lo compartido por los asistentes ha sido recogido adecuadamente. Adicionalmente, se sugiere que los talleres no se limiten a uno, sino que en una segunda oportunidad se vuelvan a socializarlos para que los participantes incorporen detalles obviados durante el primer dialogo.

Grabar las sesiones del taller. Se considera que el uso de grabadoras en audio o video, inclusive fotografías serían de utilidad pues en ocasiones, los participantes proveen bastante información y es posible que se filtren algunas imprecisiones por el cansancio u otros motivos. Se recuerda además que una sola planta sirve para múltiples usos, lo que requeriría sumamente la atención para diferenciar los usos de los recursos, así como el procedimiento para cada uno de ellos. Por eso, las grabaciones y la limpieza de la información en oficina podría ser una facilidad. Además, el uso de este tipo de herramientas contribuye a que los participantes puedan sentirse más valorados.

Uso de herramientas visuales como pizarra, papelotes o proyector. No siempre se utilizan material o equipos que ayuden a visualizar el texto de los conocimientos colectivos que se van recuperando, en su defecto se pueden utilizar libretas o cuadernos donde se toman notas. Sería recomendable que una copia de las descripciones logradas durante el taller quede en la comunidad, o en su defecto delegar a un responsable de la comunidad que pueda tomar nota.

Considerar metodologías artísticas. Una experiencia del IIAP invita a la consideración de metodologías que incorporen el arte para facilitar el emerger y compartir de

conocimientos. En esa ocasión, un taller con alrededor de doscientos profesores, se les invitó a utilizar papel periódico, botellas y otros elementos reciclados para que representen situaciones o cosas asociadas a plantas medicinales. Y a partir de sus creaciones pudieron compartir sus historias de la vida y vivencias con las plantas medicinales. Se pueden pensar también en dibujos, maquetas, cuentos como formas de profundizar el conocimiento y la experiencia personal.

Considerar metodologías etnobotánicas. De acuerdo a la experiencia del CENSI, se podría explorar las metodologías etnobotánicas para recuperar conocimientos asociados a la diversidad biológica identificando qué elementos ya son utilizados actualmente en los talleres y cuales podrían ser utilizados para fortalecer el proceso seguido.

Tiempo para el retorno de las descripciones a la comunidad. El tiempo extendido puede hacer que la comunidad pierda el entusiasmo, especialmente si tomará alrededor de un año para que la comunidad tenga las descripciones claras y completas en su poder. Menor tiempo sería adecuado para mantener la confianza de la comunidad evitando el incremento de las opiniones que no estaban a favor del registro de conocimientos por experiencias negativas previas.

Procedimientos de oficio. Se sugiere el uso de mecanismos para que las descripciones claras y completas retornen a la comunidad en menor tiempo. Pudiendo emplearse correos electrónicos de organizaciones indígenas o comunidades. Esta sugerencia tiene especial importancia en los talleres en los que se recuperan conocimientos utilizando notas de trabajo o de campo de tal manera que la comunidad no se queda con el conocimiento recuperado y de manera escrita.²⁶

La complejidad de la actividad reside en:

Manejo de las repreguntas y cansancio de las personas. La actividad puede llegar a tener un nivel de complejidad debido a las repreguntas que se deben realizar para poder contar con la descripción clara y completa. Según Quinteros “A veces, tienes que ir sacando, sacando, sacando y depende mucho también del manejo que tenga el facilitador [...] se repregunta mucho para tener certeza sobre lo que te están diciendo porque hay ciertos conceptos que no son iguales para todos [...] (te pueden decir) lo hierves un poquito no hasta que reduzca la olla, o así un poquito, un puñado [...] una manito [...] un poquito”. Entonces, se requiere preguntar varias veces hasta tener claridad. Además, se tienen que saber cómo preguntar y repreguntar porque podría llegar a ser fastidioso para los participantes, llegar a agotar a los participantes o caer en bromas por no lograr entendimiento entre ambas partes.

g. *Identificación del nombre científico de la planta.* Normalmente, la actividad es realizada por la bióloga Elsa Rengifo, experta en la materia y quien labora en el IIAP con sede en Loreto. Debido a su experiencia, la labor no resulta difícil, pues además de la experiencia de campo lee libros, publicaciones y estudios científicos sobre el uso tradicional de las plantas. Ella puede realizar esta identificación a partir de: (i) las descripciones que realizan las personas²⁷, (ii) colectas realizadas por los participantes del taller, (iii) un comunero con autorización del jefe de la comunidad asiste a la bióloga

²⁶ La sugerencia nace a partir de la experiencia particular de Takiwasi. Según Mendive no se requiere que una comunidad solicite a INDECOPi les haga llegar las descripciones claras y completas. Sostiene que este paso se podría obviar si por defecto INDECOPi envíe a la comunidad todas las descripciones claras y completas de oficio. Pues como ahora les está sucediendo, tienen que enviar un oficio y hacer llegar a la comunidad, que esta la firme, lo envíe a Takiwasi de retorno, y de ahí hacerlo llegar a INDECOPi, que INDECOPi Lima envíe los documentos a la ORI Tarapoto, recogerlos y luego lo hacerlos llegar a la comunidad.

²⁷ Especialmente cuando los recursos amazónicos involucrados son bastante conocidos como por ejemplo el achiote.

para realizar incursiones al campo y visualizar las plantas cuyos nombres científicos no han sido identificados. Existen plantas involucradas cuyos nombres no son de fácil conocimiento, inclusive para la misma especialista, sin embargo, para ello, se desarrollan otro tipo de estrategias:

“Hay plantas que no tienen nombre científico, que no tienen flor, que no la puedo ubicar, hay un porcentaje, no es mucho es mínimo. Entonces yo recurro a las fuentes tradicionales [...] al libro flora y fauna del Perú [...] siempre tenemos una lista de plantas que no conozco, entonces, nos vamos a buscarlas. Ellos ya saben dónde están [...] nos muestras [...] yo le tomo foto y los llevo a los especialistas, colegas [...]. Si tú me llevas una planta de la sierra, de hecho, no conozco nada, no conozco, yo conozco porque sé de la amazonia, porqué estoy trabajando más de 30 años”. (Elsa Rengifo, IIAP, 2020).

Por otro lado, como Rengifo labora para el IIAP, la realización de la actividad requiere una coordinación fina de las fechas disponibles de la bióloga, el jefe de la comunidad (u organización aliada), así como gestión de la logística. De no darse alguna de estas situaciones, especialmente de la disponibilidad de la bióloga, se posponen los talleres hasta coordinar mejores fechas. Quinteros ante tales situaciones considera que: *“lo ideal sería que el aliado también pueda gestionar la identificación taxonómica porque, por ejemplo, cuando no existe el taxónomo es que nosotros recurrimos al IIAP”*. A pesar que la Ley permite al solicitante presentar una muestra o una fotografía al INDECOPI que permita la identificación taxonómica, éstas en la práctica resultaron no ser viables. En el caso de la muestra requiere hacerse una buena colecta en cierta temporada del año, cuando la planta tiene flor, fruto, hojas y demás características que permiten su identificación; y, además, se requiere un buen prensado y secado para que las plantas estén en buenas condiciones. De lo contrario, llegan a Lima muestras de plantas podridas o con moho de tal manera que al taxónomo le resulta imposible su identificación y esto retrasa el proceso de registro del conocimiento colectivo o inclusive caer en abandono.

En el caso de la SPDA del 2020, la identificación taxonómica se realizó mediante un solo ingreso por comunidad pues el desplazamiento hasta la zona de interés era bastante complejo para la misma SPDA y la organización indígena. El ingreso era necesario para identificar las especies cuyos conocimientos asociados se determinó registrar. En el trabajo de campo participaron los profesionales contratados como botánico, biólogo e ingeniero forestal especialistas en la identificación de especies amazónicas. Además, de equipos e instrumentos que son utilidad cuando se hace trabajo de campo para hacer buenas colectas. Esta labor tomó alrededor de una semana.

Por parte, el CENSI desarrolló muestras herborizadas y para Cabrera esto constituye una de las fortalezas del proceso de registro de conocimientos colectivos pues cuenta con la identificación taxonómica cuenta con su respectiva muestra respaldada con un voucher numerado:

“Una persona puede registrar usos tradicionales de una planta, pero si no cuenta con el respaldo, no sé sabe qué planta es, porque no está en una cartulina, no está en un herbario, no tiene un número de voucher [...] el registro realizado en Moquegua tiene un respaldo fuerte en una muestra herborizada. Entonces, cualquiera que busque la planta dirá ‘¿Y esta planta se usa para esto?’ y si está herborizada, se puede ver la planta, es decir, está determinada correctamente, desde el punto de visto taxonómico por expertos de la flora sur del Perú. El voucher le da respaldo precisamente al registro que INDECOPI ha realizado”. (Jesús Cabrera, investigador CENSI, 2022).

El investigador opina que los nombres comunes en el Perú es un tema que merece especial atención, pues las muestras herborizadas permiten determinar hasta familia o hasta género, pero al ser depositadas en un herbario, se garantiza la disponibilidad de la muestra para identificaciones más exactas. Considera que sería una interesante iniciativa que:

“INDECOPI recolecte vouchers y los comience a depositar. INDECOPI ya tendría un herbario también. Pero, qué más sencillo para INDECOPI que todos los registros que tienen, tengan una codificación en un herbario o en varios herbarios [...] te mencionaba una planta que le decían salguilla, y que INDECOPI sabe que es BS-041. Entonces, la BS-041 existe en cuatro herbarios Y sabe a qué proyecto pertenece, es fácilmente ubicable. Si alguna vez surgiera una disputa o si alguna vez surgiera una exigencia o algo que hacer con ese registro, INDECOPI sabe a dónde ir, jala la bandeja y sabe dónde está la muestra, la vemos, la tocamos [...] en cambio, si no hubiera muestra, ¿cómo hacen? O sea, a mí me parece, en ese sentido, una fortaleza de que INDECOPI haga el registro con una investigación” (Jesús Cabrera, investigador CENSI, 2022).

El IIAP no pudo acompañar el campo durante el taller con ORPOA en San Martín. No se optó por la contratación de especialista a pesar de que el Proyecto GEF ABS podía financiar tal contratación. En primer lugar, porque no hay muchos especialistas botánicos con la expertis necesarias. Y en segundo lugar, se desconocía si la metodología de trabajo era adecuada para los requerimientos que la DINT:

“El IIAP y específicamente Elsa Rengifo maneja una metodología de trabajo, que según Antonio “tiene un expertise amplia y muchas veces le explican a ella, cómo es la planta, le hablan de las hojas, del olor, del sabor, le explican, ella les hace más acotaciones ‘Ah, pero tiene eso, su semillita es así’ [...] identifica el nombre en base a esas referencias. [...] Ella también puede hacer en los casos que no conozca, hacer una visita o le traen plantita. Pero todo es in situ, en ese momento”. Esta metodología no necesariamente sería utilizada por otro profesional, pues podría requerir varios días de campo, recolectar las plantas, entre otros. Así sea un trabajo muy bueno lamentablemente no se ajusta a los requerimientos de la DINT”. (Maritsabel Antonio, DINT INDECOPI, 2022).

La DINT utilizó otra estrategia para realizar la identificación taxonómica de la planta. Los especialistas desarrollaron un listado de plantas identificadas en campos anteriores que incluyó nombre común y nombre científico, a la que se le añadió un listado realizado por la Municipalidad y revisiones bibliográficas. Con las listas se buscó, obtuvo e imprimió las imágenes almacenadas en una de las bases más manejadas por taxónomos y que contiene los nombres científicos de los recursos biológicos. Si faltó fotos de alguna planta se utilizó el buscador de Google. La DINT organizó las impresiones, los nombres en folders para que los comuneros y las comuneras pudieran reconocer las plantas, sin embargo, muchas de las fotografías no pudieron ser reconocidas de forma completa: *“Muchos decían ‘Ay, sí se parece, no se parece, no estoy seguro”*. Estos casos eran retirados y se utilizaba solo los que eran reconocidos completamente, que eran las plantas más comunes en toda la Amazonía.

El procedimiento que funcionó de mejor manera consistió en mostrar directamente las impresiones de las plantas a los asistentes y pedirles que las reconocieran. En el caso de que no reconocieran a la planta, se pasaba a la siguiente fotografía. En total se organizaron alrededor de 120 fotografías. Y si bien la metodología funcionó, la DINT prefiere la labor desarrollada por un taxónomo en campo.

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Disponibilidad e identificación de taxónomos. Estos recursos humanos resultan de especial valía no solo por la expertis desarrollada sino por la poca cantidad. Por ejemplo, en Madre de Dios se estima que hay dos especialistas que pueden ser convocados y realicen un buen trabajo. Similar situación se tiene con la DINT quien convoca generalmente a un especialista del IIAP para el desarrollo de esta actividad, con quien además sostienen una coordinación y articulación establecida.

Desarrollo de labor de campo por parte de la organización aliada. Asistir con un especialista de la comunidad y expertos botánicos contribuye a la identificación de los nombres científicos. En el caso del SPDA, por ejemplo, considera que alrededor del 90% de las especies que registramos fueron identificadas en campo. Se resalta la colaboración por parte del experto designado por la comunidad. Sin embargo, hubo un 10% que no se pudo identificar el nombre científico para lo que se tomaron fotografías y se identificaron en gabinete. Tomó tiempo para que los especialistas pudieran identificar los nombres científicos.

Desarrollo de herbarios en el marco de una investigación. La elaboración de un herbario de las plantas sobre las cuales se recuperaron y registraron conocimientos colectivos permite no solamente tener el nombre científico sino preservar la muestra completa. Estos casos pueden desarrollarse en el marco de investigaciones, situación que puede resultar beneficiosa para la DINT en tanto se registre el conocimiento y el nombre científico es asumido por la organización aliada.

Uso de información secundaria y bases de datos. Aunque no es preferida por la DINT, se ha desarrollado una experiencia para que la identificación del nombre científico se realice mediante la generación de listas, uso de bases de datos, trabajos de campo anteriores, obtención de imágenes y consultas con los participantes.

Elementos que requieren ser mejorados:

Trabajo de campo. Considerar tiempo para la labor en campo en la comunidad al igual que considerar dos o tres personas de la comunidad para recolectar muestras de las plantas. Exceptuando los casos en los que las plantas que pueden estar lejanas y, que por ello no merezca la pena caminar cuatro o cinco horas para recoger una muestra porque en algunos casos solo es posible encontrar árboles sin flores o frutos a la mano para poder hacer la identificación botánica.

La complejidad de la actividad reside en:

Conocimiento especializado en reducida cantidad de recursos humanos. La actividad sería especialmente compleja si la comunidad decidiera hacerla sola sin colaboración de una organización aliada. Particularmente para la identificación taxonómica de las plantas se requiere recursos humanos que no son abundantes, a decir de Rengifo “*Aquí en Iquitos, somos pocas, por ejemplo, hay una chica y hay mujeres que se dedica en Oxapampa. Acá en Iquitos, estoy impulsando a las chicas, hay un montón que me ayudan, pero [...] como no la pueden contratar en el instituto, cada una busca su forma de vivir, pero hay chicas que le gustan, que conocen, y otras se dedican a otra rama, por qué allí tienen más seguro un trabajo*”.

Plantas poco conocidas. Aunque poco usual es posible que no se identifiquen los nombres científicos de las plantas pues se tratan de especies poco conocidas y cuya identificación requiere revisión de literatura.

h. *Solicitud de registro*. En el 2020, se identificó que esta actividad podía desarrollarse hasta de tres formas. La primera implica una acción coordinada entre la organización aliada y el INDECOPI. La ORI La Merced completó la solicitud de registro en sus oficinas para que luego la ONG colabore con el traslado de los formatos a las comunidades y puedan ser firmadas y retornadas a la ORI. Esto implica el transcurso de un tiempo pues los representantes comunales pueden no estar presente el día en que el personal de la ONG llega a la comunidad o no disponer de ese día porque van a su chacra u otros motivos. Lo mismo sucedió en el caso de la MPO, el formato de solicitud de registro fue completado por INDECOPI, en tanto que la representante de la MPO se encargó de su firma por parte del Cornesha, Apu o la autoridad correspondiente. En este ejemplo, se firmó alrededor de 200 solicitudes y para ello nuevamente se requirió conversaciones con la autoridad para profundizar sobre los beneficios a futuro y de los riesgos para evitar suspacias de beneficios económicos individuales.

El segundo caso se presentó con la experiencia de la SPDA, quienes llenaron los formatos de solicitud. INDECOPI proporcionó el formato y se procedió a llenar una versión digital en formato excel, manteniendo la naturaleza del formato, es decir logos y casilleros, fue impreso y firmado. Cuando se presentaron los formatos, éstos fueron rechazados pues tenían que ser completados a mano. A decir de los representantes de la SPDA estas indicaciones no están expresamente en la norma.

El tercer caso, que también se registró en el 2022 consiste en que el formato de solicitud es llenado por la DINT durante la realización del taller y estos son firmados por las autoridades. Para ello, se llevan un grupo de solicitudes calculando un número aproximado de conocimientos que se van a recuperar. O en todo caso, se desarrolla un ejemplo modelo, la DINT explica cada una de las secciones de la solicitud de registro, se rellena y luego se procede a la firma. Y para agilizar el proceso se solicita la firma de los formatos pues estos pueden ser 200, labor que puede ser agotadora, en tanto que el llenado del mismo se realiza a mano en Lima.

La DINT en el 2021 ha simplificado el formato aún más pues tenía algunos campos que podían ser eliminados pues no cambiaban el sentido del formato de solicitud. Adicionalmente, se anota que ya se cuenta con una versión para ser llenado en computadora.

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Descripción clara y completa sistematizada. El orden y minuciosidad con que se recopiló la descripción clara y completa facilita el llenado de la solicitud con mayor rapidez.

Formato con campos necesarios. El llenado del formato normalmente es asumido por personal de la DINT durante los talleres de recuperación de conocimientos colectivos pues conoce a detalle su estructura y se ha hecho más amigable el formato reduciendo campos para facilitar al solicitante su llenado.

Desarrollo de un ejemplo modelo de llenado del formato de solicitud. El tiempo resulta crítico para la DINT cuando desarrolla los talleres pues normalmente visita más de una comunidad. por ello, se optó por detallar el llenado de una solicitud completa a manera de ejemplo, para pasar a la firma del resto y completar su llenado con pausa en Lima.

Elementos que requieren ser mejorados:

Cantidad de recursos humanos. Especialmente cuando los talleres son desarrollados por la DINT hacen falta recursos humanos para tanto el desarrollo del taller, facilitar la recuperación del conocimiento y completar la solicitud de registro. Estos espacios

pueden ser aprovechados pues generalmente allí participa la autoridad que firmará las solicitudes de registro.

Guía de llenado. Contar con una pequeña guía sobre cómo llenar el formato de solicitud de registro podría facilitar la tarea a los representantes de la organización indígena y organización aliada. En general, es un formato simple que pregunta por datos generales como identificación de la comunidad, del representante y de la dirección. La descripción clara y completa puede ser anexada porque los usos de los recursos se encuentran descritos en tal formato.

La complejidad de la actividad reside en:

Firma de las solicitudes fuera de taller. La complejidad puede darse cuando los formatos de solicitud son realizadas en oficina, requiriendo enviar documentos a la comunidad en pos de la firma del representante.

j. Recepción de la solicitud por parte de la DINT del INDECOPI y (k) verificación de requisitos formales. La admisibilidad de los documentos para el registro de conocimientos colectivos no tiene requisitos mínimos, es decir, puede admitirse una solicitud sin acta, sin embargo, esto no quita que se notifique la ausencia y tenga que ser subsanada por el solicitante.

Los documentos ingresados por ventanillas de INDECOPI (en Lima o sedes regionales) son: el acta comunal, la descripción clara y completa y la solicitud de registro. Y estas son sometidas a revisión. Cuando la DINT participó de la actividad, se procura “trabajar sobre seguro”, es decir, se sabe que las solicitudes ingresadas tienen la identificación taxonómica de la planta, la descripción completa y clara al haber sido facilitada por la entidad cumple con los requisitos, y antes de ingresar a la comunidad ya se ha revisado el acta comunal, por lo que en la mayoría de los casos cumple con las condiciones mínimas. El acompañamiento directo de la DINT busca reducir las notificaciones a los solicitantes y que las solicitudes caigan en la condición de abandono, pues para Quinteros “Las notificaciones en mi experiencia han sido candidatos a abandono [...] uno les da seis meses [...] y (surgen las preguntas) a dónde llega la notificación [...] la entrega al responsable, es [...] al mismo jefe [...] participante del taller el año anterior, muchos factores. Entonces, generalmente si tú notificas una solicitud va directo al abandono”.

No obstante, pueden suceder casos en los que la descripción clara y completa le falte un detalle, así hayan sido facilitadas por la DINT. Si se da el caso se tiene que notificar a la comunidad para indicarles que se requiere precisar información. Tal como lo explica Antonio, “Por ejemplo, he notificado. Habían unos casos donde había recopilado como ‘resina para tal uso’, pero no decía de qué parte de la planta lo sacaban. Entonces, se tiene que notificar”. Y como la información no está completa no supera el examen de forma”.

Cuando la presentan organizaciones que no recibieron asesoría de la DINT se requiere revisar si el acta comunal tiene los elementos necesarios, si corresponde la designación de la firma (representante indígena), si la dirección está correcta, si la planta está identificada taxonómicamente, entre otros. Si no se cumple con algún requisito, se notifica para subsanar del error. En orden de prioridad los principales motivos por los que no llegan a cumplir todos los requisitos son: (i) identificación taxonómica de la planta y (ii) la descripción clara y completa.

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Participación de la DINT en el proceso. Asistir el proceso a las organizaciones aliadas permite reducir los errores más comunes en el llenado de los formatos y en general durante el proceso de registro de conocimientos. Se procurando que este sea planificado, cuente con la información completa para evitar notificar a la comunidad solicitante.

Elementos que requieren ser mejorados para el logro de la actividad:

Participación de las organizaciones aliadas. Sería adecuado que se promueva el mayor involucramiento de las organizaciones aliadas en el manejo de los formatos o estén en mejor conocimiento sobre los errores comunes durante este proceso para evitarlos. De esta manera, el aprendizaje de la DINT puede ser ampliado a las organizaciones aliadas y a las indígenas.

Elementos de complejidad para la actividad:

Volumen de solicitudes y cantidad de personal. La verificación de los requisitos resulta una actividad sencilla, pero, lo complejo aparece cuando se toma en consideración el volumen que manejan, que suele ser alto, pues cada ingreso pueden ser alrededor cien solicitudes. Esto implica una labor operativa intensa: se asigna número de expediente, se arma un folder, se numera el expediente, se le imprime sello, se realiza la admisibilidad y se realiza el análisis correspondiente. Aparte de ello, también se desarrolla otras funciones en el tema de variedad vegetal, por ejemplo. Así, la labor puede ser sencilla, pero existen volúmenes altos, poco personal, otras funciones que asumir y periodos donde se concentra el trabajo.

I. *Notificación de los requisitos faltantes y (m) absolución de requisitos faltantes.* Las notificaciones se producen cuando faltan requisitos, por ejemplo, identificación taxonómica (animales o plantas) o cuando están mal escritos (faltan o sobran letras o palabras). Estas observaciones a veces no son resueltas cuando su levantamiento requiere retornar a la comunidad en búsqueda de mayor información. Tal como lo recuerda Mendive: *“fue en 2013 el primer registro que hicimos, y nosotros, hicimos 17 solicitudes a nombre de tres comunidades. Las 17 solicitudes fueron a nombre de las tres comunidades y se generaron 13 registros. Así que probablemente ha habido una demanda de información adicional porque si no hubiera habido 17 registros y fueron 13. O sea, ha habido cuatro solicitudes que no procedieron a registro y seguramente fue por la identificación botánica”.*

Actualmente, cuando se notifica, se realiza por medios virtuales, pero la respuesta se tiene que recibir por mesa de partes que puede ser virtual o física. Por ejemplo, como comenta Antonio: *“justo ayer notifiqué y un comunero ya me contestó. Me ha contestado directamente el correo. Ahora, nosotros no podemos hacer eso, o sea, yo lo notifico al correo electrónico, pero las respuestas para que sea considerada oficial, tiene que ser por mesa de partes virtual o podría ser física”.* Se tiene que coordinar directamente con la autoridad comunal correspondiente para explicar a detalle el caso y tenga una buena disposición para subsanar la información faltante. Este tipo de comunicaciones son necesarias pues se requiere entender que el internet no siempre es de buena calidad o accesible en todos los lugares, la disposición de tiempo tampoco es amplia, pues como son representantes comunales tienen otras actividades sin contar las correspondientes a sus vidas propias. Por lo que se le explica que tiene que hacer una carta, firmarla, escanearla e ingresarla a mesa de partes virtual. No solo se trata de coordinar la respuesta y envío de la respuesta, sino que se entienda el contenido de la notificación.

Por ejemplo, en el 2021 se ingresaron solicitudes de comunidades quechuas y aymaras. Y cuando se realizaron las notificaciones, el personal de la DINT se comunicó con cada uno de ellos para explicar la notificación, pues el lenguaje en que se redacta la notificación es de tipo administrativo y se usan términos como *"Bajo percibimiento de abandono"*. Por ello es necesario realizar aclaraciones diciéndoles *"Señora, por favor, esto es (porque) solamente quiero tal cosita, porque aquí no se entiende bien"*. En el caso que no tengan internet para ingresar la respuesta por mesa de partes virtual, se opta por la colaboración de alguna una persona de confianza de la comunidad solicitante quien ayude en la obtención de la carta de respuesta de la comunidad e ingresarla por mesa de partes virtual.

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Medios virtuales para realizar las notificaciones. En los lugares que existe disponibilidad de internet se facilita la realización de las notificaciones, en tanto la comunidad solicitante o su representante tenga una cuenta de correo electrónico. Asimismo, la mesa de partes virtual también puede posibilitar la respuesta a la notificación en tanto exista las facilidades para la comprensión de la notificación, así como la elaboración de la respuesta.

Comunicaciones entre la DINT y la comunidad solicitante. La DINT asume las comunicaciones y coordinaciones cuando se envían notificaciones, para ello, realiza llamadas y amables explicaciones para que el representante de la comunidad solicitante acceda y esté bien orientado sobre cómo subsanar el pedido de información.

Elementos de complejidad de la actividad:

Retorno a la comunidad. En ocasiones no se puede retornar a la comunidad, y si se tienen las condiciones para retornarse, existe incertidumbre si es que se encontrará a la persona requerida para completar la información.

n. *Búsqueda de antecedentes en Base de Datos de CTPI.* La búsqueda se realiza con la intención de definir si el conocimiento a registrar corresponde al Registro Nacional Público o al Confidencial. Para ello, INDECOPI maneja bases de datos, alimentada por el personal de la DINT en los momentos que hay menos carga laboral, a partir de la bibliografía facilitada por IIAP, CONCYTEC, Convenio Andrés Bello y libros sobre usos de plantas medicinales. La bibliografía puede ser física o digital. Generalmente, hay información en dominio público que se encuentra fácilmente. Solo en dos casos toma más trabajo la búsqueda del conocimiento cuando se trata de (i) conocimientos muy populares, cuyo sustento científico no se encuentra documentado; por ejemplo según Quinteros: *"una época no encontrábamos la sábila con fines cosméticos solo publicaciones en internet, pero no es algo científico. Y eso que tenemos un grupo de links donde revisamos generalmente y libros. No es complejo, pero a veces te puedes demorar en algunos casitos que no encuentras, pero estas seguras que hay algo por ahí"*. Se enfatiza la búsqueda con la intención de no generar falsas expectativas a los solicitantes, es decir, registrar un conocimiento en el Registro Confidencial cuando en realidad se trata de uno bajo el dominio público. O (ii) cuando se utilizan diferentes plantas para generar un único conocimiento. Se trata de una búsqueda complicada porque se requiere ser literal, es decir, tal cual está descrito el conocimiento, se tiene que encontrar en la bibliografía. Si no se encuentra el conocimiento en las bases de datos de la DINT corresponde utilizar el Registro Confidencial, pues ante la duda se favorece al pueblo indígena.

Se busca mínimamente el nombre científico, su uso y se leen cada una de las opciones para ver si efectivamente el conocimiento corresponde a dominio público o no. los resultados son consultados entre el equipo de la DINT debido a la experiencia acumulada para cerciorarse de que el conocimiento está siendo categorizado correctamente. En promedio cada especialista hace una búsqueda de 10 conocimientos y actualmente, en la DINT laboran tres profesionales, siendo una de ellas del pueblo shipibo-konibo.

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Información ingresada. Se utiliza bibliografía anterior a la publicación de la norma, pero a veces se cuenta con información más actual, que resulta hasta el momento suficiente. Más adelante, el Centro de Documentación puede suscribir convenios con Centros de Documentación y otras entidades para continuar e incrementar las bases de datos que maneja la DINT del INDECOPI.

Experiencia acumulada e incremento del personal de la DINT. En ocasiones, la decisión sobre el tipo de registro al cual será asignado el conocimiento, requiere además de la búsqueda en las bases de datos y bibliografía científica, consultas entre los especialistas de la DINT gracias a la experiencia ganada. Por el mismo motivo, es saludable el incremento del personal de dicha oficina y más aún si proviene de un pueblo indígena.

Elementos que requieren ser mejorados para el logro de la actividad:

Mejorar el buscador. La búsqueda se facilitará cuando se mejore el buscador pues se trata de una misma base de datos donde se ingresa diferente bibliografía, así ya no se tiene que recurrir a cada una de los documentos por separado, sino que solamente se ingresa a un buscador y se escribe el recurso y el conocimiento en cuestión y se obtiene la bibliografía que tiene la DIN.

o. *Envío/recepción de la Resolución y Título de Registro.* La emisión de las Resoluciones suele ser rápido, una vez se han realizado las revisiones respectivas antes de la firma del Director de la DINT. Se cuenta con un formato pre establecido que permite actualizar la categoría según se trate del Registro Nacional Público o Confidencial, además, se carga en el sistema el nombre científico de la planta, el nombre del solicitante y otros datos como lo comenta Quinteros: “*Es un proceso estandarizado pero sí hay que revisar, porque eso lo hace el especialista y luego me lo pasan a mí y yo tengo que revisar y verificar con el expediente que corresponda al número de fojas, al número de informe que estoy señalando y así...*”. Las Resoluciones son emitidas primero y se brinda un tiempo para que el solicitante pueda expresar su conformidad o no con la información proporcionada por la Resolución. De no haber respuesta negativa, se emiten los Títulos por el área legal de la DINT según el orden que tiene el área legal para emitir títulos y por periodos pues manejan, además de conocimientos colectivos, otros temas.

El envío de ambos documentos se realiza a través de notificaciones, primero la Resolución y alrededor de un mes después el Título, es decir, se notifica dos veces. Para ello se requiere una dirección tipo ciudad, así, se sugiere que sea de parientes, personas de confianza o de las organizaciones aliadas (quienes a su vez harán llegar los documentos a los representantes de las organizaciones indígenas) pues se contrata a un courier que no llega a la comunidad. Para Quinteros esta situación no es la más correcta, pero es la que se dispone actualmente: “*que no esta tan bien, porque la comunidad tendría derecho a recibir en su propia comunidad, pero nos ha pasado que incluso en San*

Martín, a comunidades a las que tú llegas por carretera y que están ahí en la misma carretera (nos han dicho) ‘No hay entrada a la derecha, nada, te dice así el courier. O no se notifica porque está lloviendo’ [...] cuando no necesariamente es así”. Además, por costos se envía a provincia paquetes grandes evitando envíos individuales, de lo contrario el presupuesto sería insuficiente. También se puede enviar a las ORI para que puedan notificar en los casos que sea una persona o una comunidad cercana. Solo en algunos casos se opta por envíos individuales.

El tiempo que tomó obtener la Resolución y el Título varía, para IIAP fue alrededor de un año, en el caso de la MPO dos o tres meses y en el caso de la SPDA tomó dos a tres años.

La situación descrita anteriormente varió en los años 2020 y 2021 debido a la pandemia, pues el área legal, aparte de los envíos físicos, también puede usar medios virtuales para el envío de la resolución y el título. En el último caso, envían un correo, pero no realizan comunicaciones personales para saber si se pudo ubicar ambos documentos. No obstante, para Antonio, si bien la virtualidad en términos generales ayuda en esta tarea, considera que la entrega de títulos debería ser en físico para que las comunidades puedan recordar el conocimiento, la importancia de protegerlo y, además, si no pueden ver el título materialmente, pueden considerar que no existe.

A la fecha, se hicieron entrega de los títulos correspondientes a los talleres realizados en el 2019. En tanto que los correspondientes a los talleres realizado en el 2021, en el presente año están pasando por el proceso de revisión.

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Organización aliada. Contar con un aliado que realiza regularmente visitas a las comunidades da seguridad de que las notificaciones lleguen a una institución, sea comunicado al INDECOPI y hacer llegar las Resoluciones y los Títulos a las comunidades. En el caso de la MPO, por ejemplo, optó por sacar copias a los Títulos que fueron entregadas a autoridades, Apus y Municipalidad, quedando la constancia original en manos de la organización indígena, FECONAYA. El rol de la organización aliada inclusive puede ser asumido por las ORI.

Elementos que requieren ser mejorados para el logro de la actividad:

Mejorar rol de las ORI. Las ORI pueden tener un mejor y mayor rol a lo largo del proceso del registro de conocimientos colectivos, es decir, en la conducción del taller, asistencia en el llenado de los formatos, notificación y entrega de los Títulos. Hasta la fecha la ORI La Merced, San Martín y Loreto han participado de estos procesos.

Clarificar las actividades en esta etapa. Las organizaciones aliadas no necesariamente conocen el proceso de las notificaciones, por ello, se puede mejorar esta situación para evitar malos entendidos y en general se desarrolle esta actividad sin mayores inconvenientes.

Uso de medios virtuales para el envío de resoluciones y títulos. Si bien el uso de los medios virtuales para el envío de las resoluciones y títulos resuelve la dificultad de envíos físicos que requieren una dirección exacta, también se corre el riesgo de que el receptor del envío no ubique los documentos, se queden archivados en el correo o que la comunidad no se entere de su envío.

Elementos de complejidad de la actividad:

Envío de resoluciones y títulos. La cuota de riesgo puede darse cuando las autoridades no están presentes en el momento que llegan las resoluciones o los títulos. Para ello se requiere una dirección clara e incluir personas conocidas y de confianza que puedan recepcionar los documentos y a la vez hacerlas llegar a las autoridades correspondientes.

3.3.3 Análisis las actividades de la tercera etapa. Corresponden al efecto en las organizaciones y comunidades indígenas cuando reciben los Títulos sobre los conocimientos registrados. El detalle se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3.
Etapas y actividades para el registro de conocimientos colectivos en el marco de la Ley 27811

N°	Etapas y actividades	Esperado de la actividad
Efecto en la organización y pueblo indígena		
t	Socialización de los resultados con las organizaciones indígenas	La organización representante recepciona los títulos y las resoluciones del registro de conocimientos colectivos y hace de conocimiento a la organización indígena.

Elaboración: Propia

t. Socialización de los resultados con las organizaciones indígenas. INDECOPI en el 2015 realizó una ceremonia en la que se entregó formalmente Títulos en San Martín, alrededor de 900 títulos a jefes de comunidades Kichwa y Awajún. Así, se desarrolló una ceremonia en Lamas, participando jefes de las comunidades, representante de INDECOPI y el presidente del Gobierno Regional. Esta actividad tuvo un impacto mediático en la región tal como lo recuerda Mendive de Takiwasi: *“La emisión del título y la concreción en algo físico del conocimiento con los sellos de los responsables gubernamentales es algo que tiene un valor simbólico muy importante [...] entonces, por ejemplo, en aquel acto [...] que se hizo en Lamas, donde el presidente del Gobierno Regional le entregó a los jefes de las comunidades los Títulos creo que fue muy importante porque [...] es motivador para las comunidades nativas porque les reafirma en su sentimiento respecto de los conocimientos, ese pesar que ellos tienen porque los conocimientos se pierden, no se usan, al recibir de la máxima autoridad política a nivel regional el título y el reconocimiento y unas palabras de aliento [] entonces, ese tipo de ceremonias, creo que son importantes”.* Otro evento similar se realizó en Loreto en comunidades Boras y Huitotos y fue difundido por la región gracias a la prensa que cubrió el evento y con esto se dio a conocer el final de todo el proceso de registro de conocimientos colectivos en el marco de la Ley 27811.

Estos eventos públicos se han dejado de realizar por parte de INDECOPI, y se está haciendo uso de medios electrónicos o envíos a direcciones específicas. Mas bien las entregas físicas han sido facilitadas por algunas organizaciones aliada como la SPDA que facilitó la entrega de poco más de 200 títulos en una ceremonia realizada el año pasado en la que se celebró bastante esta recepción.

Elementos que contribuyeron al logro de la actividad:

Entregas de Títulos en eventos públicos. La entrega de Títulos visibiliza mejor la labor realizada por el equipo y tienen además un efecto positivo en las comunidades, tal como lo describe Mendive de Takiwasi *“tampoco es totalmente motivador para ellos que simplemente les llegué un sobre y le entreguemos los títulos. Mucho más motivados es*

que un representante del gobierno les haga una entrega oficial y los felicite por la iniciativa de haber querido conservar sus conocimientos y registrarlos” además con esta acción se logra “reflejar el trabajo articulado y de también marcar el final de un proceso que puede haber sido largo y que podemos no haber entendido muy bien de qué se trataba. Porque, eso les pasa a muchos miembros de las comunidades, no entienden por qué lo hacen, pero finalmente cuando reciben el Título y dice el nombre de la comunidad y dice el conocimiento entonces el yachachiq ve que el conocimiento que él compartió en su taller, en el taller, al final se transformó en un documento con todas las firmas de ley y eso lo entregó el jefe del Gobierno Regional [...] eso tiene un impacto simbólico gigantesco”.

Elementos que requieren ser mejorados para el logro de la actividad:

Difusión de los resultados. Hace falta mayor difusión de la labor realizada a nivel nacional por ejemplo usando medios virtuales u otros de comunicación masiva nacional o regional, o, en alianza entre la organización aliada e INDECOPI. El objetivo principal es que no se pierda la oportunidad promocionar los resultados de la labor conjunta incluida las organizaciones indígena y comunidades.

Visibilización de los actores involucrados. No descuidar el reconocimiento al íntegro de las organizaciones involucradas como las aliadas, es decir, cuidar el balance entre la organizaciones que participaron en el proceso sean de la sociedad civil, públicas e indígenas.

La complejidad de la actividad reside en:

Recursos necesarios para eventos públicos. La realización de eventos públicos por sí mismos tienen una cuota de complejidad por la logística necesaria en su realización y los recursos económicos.

IV. Las lecciones, buenas prácticas, recomendaciones y retos

Las lecciones aprendidas. Explicitan la relación causal entre los resultados de una experiencia o proceso y los factores críticos que condujeron a dichos resultados. Se construyen sobre la reflexión de lo que funciono y no funciono en relación a los resultados esperados del proceso bajo análisis.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, algunas de las lecciones aprendidas son:

En la primera etapa.

- a. Alianza previamente establecida entre la comunidad solicitante, la organización indígena representativa y una organización gubernamental o no gubernamental, de desarrollo o investigación. En las experiencias del 2020 y 2022 se resalta constantemente la alianza entre las organizaciones indígenas, sean comunidades u organizaciones indígenas representativas, y la organización aliada que presta asistencia técnica y financiera durante el proceso de registro de conocimientos colectivos. Esta alianza es previa, pues existe un trabajo anterior realizado entre ambas organizaciones en diversos temas como titulación de tierras (SPDA), salud (ORI La Merced), ingresos (Takiwasi y Yunkawasi), investigación (IIAP y CENSI), representación política (ORPOA), entre otros. De esta manera se han desarrollado vínculos de cooperación que facilitan el abordaje de nuevos temas como es el

registro de conocimientos colectivos, así como su planificación, implementación, brindando información clave en las distintas actividades que involucra el proceso.

- b. El registro de conocimientos colectivos resulta un tema de especial sensibilidad para los pueblos indígenas. La especial sensibilidad del tema de conocimientos colectivos resulta otra constante en las entrevistas realizadas. Esta característica está asociada a (i) que los conocimientos colectivos están intrínsecamente asociados al desarrollo de la identidad histórico cultural del pueblo indígena, (ii) el antecedente de apropiaciones indebidas de los conocimientos colectivos por parte de foráneos y (iii) aprovechamiento económico o académico de estos conocimientos y el no retorno de bien alguno hacia el pueblo. Esta sensibilidad puede estar acompañada por un elemento motivador para los pueblos indígenas al reconocer lo valioso de los conocimientos.
- c. La consideración de la cadena de autoridades de las organizaciones indígenas y la emisión de mensajes claros sobre la protección de los conocimientos colectivos en cada uno de estos niveles ayuda en gran medida a la realización de la actividad. Las coordinaciones incluyeron, por ejemplo, conversaciones con las autoridades representativas de las organizaciones indígenas regionales, sin excluir las coordinaciones con las autoridades de las comunidades solicitantes, y en ocasiones se sumaron organizaciones gubernamentales que gozaban de la confianza de la organización o comunidad indígena. En ambos casos se respetó los tiempos otorgados por ellos para presentar el tema en sus asambleas. Por último, se ingresó a las comunidades para obtener el acta comunal y desarrollar el taller de recuperación de conocimientos tradicionales. Se trató de un proceso, paso por paso, respetando la cadena de autoridades, así como de una conducción respetuosa sin imposiciones en la que la transmisión de mensajes fue necesaria también para que la comunidad decida sobre la realización o no de los registros después de haber sido informados bien acerca de la naturaleza del procedimiento. Esto resulta importante pues la comunidad tiene que saber qué beneficios no recibirán de tal manera que pueden decir continuar con la actividad o no.
- d. Los diálogos que se desarrollan entre la organización aliada y la DINT son necesarios pues permiten identificar qué tanto dicha organización tiene conocimiento sobre la labor del INDECOPI, la protección de la propiedad intelectual y de las actividades que se desarrollarán en adelante. Esto es importante porque la organización aliada está en constante comunicación con las comunidades nativas o campesinas y son las que acompañaran este proceso antes, durante y después del taller de recuperación del conocimiento.
- e. La realización de la convocatoria general a la comunidad liderada por la autoridad comunal o local para desarrollar los talleres de recuperación de conocimientos ayuda a que tanto de hombres como de mujeres, adultos jóvenes y adultos mayores con amplio, mediano o nulo conocimiento en el uso de la biodiversidad se beneficien del espacio. El rol de la organización aliada consistió en brindar soporte, orientaciones e información para que las autoridades puedan ejercer su rol protagónico frente a su población y realizar la convocatoria de manera abierta, cuidando sí la participación de los sabios y las sabias.
- f. El uso de medios virtuales para la coordinación entre organización aliada y la DINT en los casos en que fue posible resultó útil para contar con un canal por el cual ésta puede prestar asistencia técnica y resolver consultas durante momentos claves de coordinación logística hasta para la generación del acta.

En la segunda etapa. Registro de conocimientos colectivos

- a. La recuperación de los conocimientos tradicionales toma tiempo y se requieren condiciones que permitan la permanencia y atención de las personas que brindaran los conocimientos colectivos. En todos los casos la recuperación de conocimientos colectivos se produjo en reuniones colectivas sean talleres, focus group o salidas grupales a campo. En particular los talleres si bien permiten concentrar esfuerzos para lograr el máximo número de conocimientos en un día, puede resultar insuficiente para que la recuperación pueda ser más amplia. Así, el principal recurso que se requeriría para internalizar las formas en que se recupere el conocimiento es el tiempo. Pues también en estos espacios se destina un tiempo para resolver dudas y consultas abordadas anteriormente. No obstante, es siempre positivo brindar las respuestas para que la población tenga la claridad y confianza de que el objetivo de la actividad es proteger los conocimientos colectivos.
- b. La participación de la DINT como facilitador de los talleres facilita el cumplimiento de los documentos tanto como la descripción clara y completa como la solicitud de registro y que sean llenados con la menor cantidad de vacíos o errores de información.
- c. La identificación del nombre científico del recurso biológico es una de las principales causales para no realizar el registro de conocimientos colectivos o que éste tome tiempo. La identificación del nombre científico del recurso biológico es un requisito fundamental para el registro del conocimiento colectivo, sin embargo, en la mayoría de los casos la DINT se encarga de su identificación mediante la participación de experta taxónoma, puede realizarse vía proyectos de investigación, expediciones in situ, desarrollo de herbarios en el marco de una investigación o uso de imágenes de las plantas previamente revisado bases de datos para contar con el nombre científico del recurso.
- d. La realización de los talleres en campo requiere de fondos para cubrir el transporte, la estadía, la alimentación sea del personal del INDECOPI, organización aliada o asistentes al taller. Su estimación requiere de contar con información detallada sobre distancias, lugar de realización del taller, accesos, movilidades requeridas, cantidad de almuerzos o breaks, entre otros, es decir, la logística necesaria para realizar la actividad. Adicionalmente, la solicitud y rendición los gastos ejecutados mediante sistemas acordes con las características del área rural ayudaron a la realización de las actividades de la DINT.
- e. El uso de material que ilustra gráficamente conceptos complejos como colectivo y conocimiento y el uso de ejemplos para mostrar por ejemplo cómo se construye una descripción clara y completa y cómo es un título ayudan a que los participantes del taller tengan mejor entendimiento sobre el conocimiento colectivo y qué recibirán una vez culminado el proceso. En este sentido también es valiosa la participación de la DINT quien asiste el proceso en el llenado de formatos para reducir los errores más comunes y en general durante el proceso de registro de conocimientos.
- f. La participación de traductor o un mediador cultural resulta altamente beneficioso para el proceso de obtención del detalle del conocimiento colectivo y de manera más amplia en todo el proceso porque no solo por traduce palabras del español al idioma indígena y viceversa, sino que procura la comprensión de los contenidos y las ideas que se espera transmitir desde ambos actores, es decir, la DINT y los participantes del taller o autoridades de las organizaciones indígenas, y por las acciones adicionales realizadas para mejorar el entendimiento mediante provisión de ejemplos, realización de pregunta o repreguntas.

- g. Los medios virtuales para realizar las notificaciones en los lugares que existe disponibilidad de internet se facilita su realización, en tanto la comunidad solicitante o su representante tenga una cuenta de correo electrónico. Asimismo, la mesa de partes virtual también puede posibilitar la respuesta a la notificación en tanto exista las facilidades para la comprensión de la notificación, así como la elaboración de la respuesta.

En la tercera etapa. Efectos en la organización y pueblo indígena

- a. La entrega de los títulos en eventos públicos, aunque puntuales, son beneficiosos pues deja el tema posicionado en la región, de las instituciones que son parte de la actividad y la motivación y reconocimiento que sienten especialmente los pueblos y las organizaciones de manera más amplia y de parte de las organizaciones gubernamentales de la región. Sin embargo, ayudaría la inclusión de las organizaciones que prestaron asistencia técnica o que fueron parte de esta experiencia.

Las recomendaciones.

Las *recomendaciones* están vinculadas a los momentos críticos de las lecciones aprendidas identificadas o a nuevos momentos. Por ese motivo, se orientan hacia la acción y se enfocan en las áreas bajo el control de la actividad. Así, se encuentran entre ellas:

- a. Clarificar el proceso a seguir entre INDECOPI y la organización aliada, es decir, que ambas partes sepan las actividades que desarrollarán cada uno, el posible tiempo que tome. Además, que la organización aliada conozca todo el proceso que implica el registro de los conocimientos, desde las coordinaciones con la comunidad hasta la entrega de los Títulos.
- b. Incorporar a autoridades gubernamentales locales durante las primeras incursiones a la comunidad u organización indígena para reducir niveles de desconfianza sobre el tema de recuperación de conocimientos tradicionales. La mayoría de comunidades son conscientes de la autonomía que ejercen en sus territorios, por lo que evitan el ingreso de foráneos de manera fácil. Por ello, se sugiere el acompañamiento de una autoridad local para facilitar el ingreso del tema.
- c. Desarrollar guías que expliquen paso a paso el manejo de los formatos y modelos de acta comunal, descripción clara y completa y solicitud de registro, cómo deben ser presentadas ante INDECOPI, los casos más usuales de error y el caso correcto de llenado de los tres formatos.
- d. Evaluar las posibilidades de reducir los tiempos que transcurren desde el desarrollo de los talleres de recuperación de los conocimientos hasta la entrega de las Resoluciones y los Títulos.
- e. Mejorar la búsqueda información que el INDECOPI maneja para definir el tipo de Registro al que corresponderá el conocimiento recuperado, de tal manera que pueda contribuir a la reducción de tiempo que toma en realizar el registro del conocimiento.
- f. Alentar a las ORI a tener una participación más dinámica a lo largo del proceso de registro de conocimientos colectivos, sea acompañando a la DINT, generando alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con acción en el tema incluida las organizaciones indígenas regionales.

- g. Para las coordinaciones logísticas considerar qué organización representativa indígena maneja mejor información comercial de bienes y servicios, pues no siempre será la comunidad la dispuesta a realizar estas tareas.
- h. La realización del taller en un solo día puede resultar agotadora para los participantes y los facilitadores. Es recomendable tiempo adicional para verificar que lo compartido por los asistentes ha sido recogido adecuadamente.
- i. Evaluar el uso de grabadoras en audio, video o fotografías pues en ocasiones, los participantes proveen bastante información y es posible que se filtren algunas imprecisiones por el cansancio u otros motivos. En el mismo sentido usar herramientas visuales como pizarra, papelotes o proyector para visualizar el texto de los conocimientos colectivos que se van recuperando, o dejar una copia de las descripciones logradas durante el taller en la comunidad, o en su defecto delegar a un responsable de la comunidad que pueda tomar nota.
- j. Evaluar la posibilidad de reducir el tiempo para el retorno de las descripciones a la comunidad y del título pues si el tiempo es extendido puede generar la disminución del entusiasmo. Menor tiempo sería adecuado para mantener la confianza de la comunidad evitando el incremento de las opiniones que no estaban a favor del registro de conocimientos por experiencias negativas previas.

Los retos. Son problemas para los cuales se necesitan soluciones nuevas y creativas que los resuelvan y pueden estar vinculados a la experiencia del cliente o del servicio. Pueden ser planteados a manera de pregunta.

- a. ¿De qué otras maneras se puede superar la desconfianza de algunas comunidades para la realización de registros de sus conocimientos colectivos?
- b. ¿Cómo y en qué momento abordar las expectativas de negociación que tienen algunas comunidades sobre los conocimientos registrados?
- c. ¿Qué sería necesario para incrementar la participación de las comunidades campesinas y sus organizaciones representativas?
- d. ¿De qué manera se puede incrementar la participación de los sabios y las sabias durante las actividades de recuperación de conocimientos tradicionales, así como la mayor cantidad de conocimientos que albergan?
- e. ¿Qué procesos internos de INDECOPI podrían ser mejorados para reducir la carga operativa en la DINT?
- f. ¿Cuál sería otra alternativa para asegurar la recepción de las Resoluciones y los Títulos directamente a los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas?
- g. ¿Cómo podría incrementarse la cantidad de recursos humanos durante el desarrollo de los talleres para que colaboren en la obtención de la descripción clara y completa?
- h. ¿Cómo se podría integrar otras metodologías para obtener las descripciones de los conocimientos? ¿Pueden ser de corte artístico o etnobotánico?
- i. ¿Cómo se podrían aprovechar los medios virtuales para la coordinación y capacitación de las comunidades solicitantes de registros?

Las buenas prácticas. Son mejoras los estándares del servicio y satisfacen las necesidades y expectativas. Son acciones, metodologías o herramientas desarrolladas con intencionalidad, reflexión y cierta sistematicidad en su diseño y desarrollo.

- a. Desarrollo de material y metodología intercultural. El desarrollo de guías o materiales de desarrollo de capacidades para pueblos indígenas requiere de un proceso de prueba, observación, asociación y sensibilidad cultural, es decir, considerar el

contexto cultural, el conocimiento previo del destinatario de la capacitación, las formas de aprender, desenvolverse u organizarse de cada pueblo en particular, la asociación de ideas y conceptos con el entorno biológico y social y el vínculo con las generaciones anteriores.

b. Consultas con organizaciones indígenas. Las consultas con organizaciones indígenas contribuyen en gran medida, o se pueden constituir en un marco de referencia para el desarrollo de materiales de desarrollo de capacidades para pueblos indígenas. Así, se pueden obtener algunos lineamientos que luego en la labor de campo y probar materiales se puede integrar mayores detalles.

c. Talleres con actividades lúdicas y experimentales vinculadas a las actividades de los padres. Las actividades educativas lúdicas y experimentales para niños y niñas supieron vincularse con el entorno histórico, biológico y cultural, así como con la experiencia particular de cada uno de ellos, es decir con sus recuerdos, imágenes, ideas y conceptos personales. Esto sumado al propio proceso de los padres y su participación en el taller de recuperación de conocimientos tradicionales abre una posibilidad de sellar y reforzar los aprendizajes en ambas generaciones.

d. Interacción en comunidad. La mayor parte de labor pública se desarrolla en oficina; no es común que desarrollen funciones promoción en comunidades, “en terreno”, como lo hace INDECOPI para el caso de los registros de conocimientos colectivos. Se trata de un diálogo directo entre una entidad del estado y poblaciones como las indígenas. Esta acción es fundamental para que las comunidades brinden confianza durante la realización no sólo del registro de sus conocimientos colectivos, sino que con estas acciones como menciona Rodríguez, se “les estás haciendo saber de qué el Estado está ahí para ellos, ellos no tienen que ir (hasta las ciudades u oficinas) [...] estás diciéndoles, oye, somos un Estado que va a ti, no que tú tienes que ir a él”. A lo que Quinteros agrega “No me parece que haya muchas entidades del Estado que vayan a la propia comunidad a generarles y a hacer un trabajo que implique derechos [...] pero principalmente la intervención de nosotros, el ir, hacer la charla y facilitarles todo el proceso de registro”.

e. Primar la conversación durante la recuperación de los conocimientos. La práctica del IIAP prima la conversación²⁸ con la persona antes de abordar el tema de la recuperación de los conocimientos colectivos. Así, durante la realización de los trabajos de investigación como comenta Rengifo “No sabes si te vas a demorar con una persona una hora, media hora o un día porque a veces me dice está ocupado ... ah entonces le voy a acompañar en lo que tenga que hacer [...] sí va a su chacra, hay que ir con ella, si va a lavar sus platos, hay que ayudarle, y allí vamos conversando”. Este tipo de labor también se desarrolla en los talleres con INDECOPI pero en menor medida y focalizada en los usos de las plantas, los nombres conocidos en otras regiones, entre otros.

f. Rol de las organizaciones aliadas entre DINT y la comunidad. Las organizaciones aliadas asumen un rol bisagra entre INDECOPI y la comunidad, especialmente en las coordinaciones, comunicaciones y manejo de documentos entre DINT y la comunidad. Y especialmente en la transmisión de los mensajes, generación de confianza y articulación con los actores locales.

g. Diálogo intercultural. Las organizaciones aliadas y las personas que lo integran, en general, tienen la buena práctica de considerar la cultura indígena como una cultura valiosa para la sociedad moderna sea en la salud y otros campos del bienestar humano. Esta actitud les permite tener como dice Mendive una “*Genuina actitud intercultural en*

²⁸ El IIAP solía contar con, por ejemplo, tesisistas y practicantes que desarrollaban su labor en campo entre 7 días y 1 mes. Allí, se genera información compartiendo tiempo para pescar, cosechar y enseñar usos de las plantas.

el acercamiento a las comunidades. Me refiero a ponerse de igual a igual con una comunidad [...] con la oportunidad a través de un intercambio, un acercamiento, aprender mutuamente [...] muchas veces se usa la interculturalidad como escribir un documento en quechua o en la lengua de la comunidad [...] eso es una parte de la interculturalidad. Asumir que la otra persona no va a manejar mi idioma es parte de acercarse con una relación respetuosa [...]”. Por otro lado, no integrar una actitud intercultural provocaría en algún momento que el proceso retroceda o quede trunco”.

h. Identificación de los recursos más conocidos por la localidad por medio del dialogo, uso de imágenes o propiamente el recurso. Desde la experiencia de la DINT hasta la desarrollada por el CENSI, inician el proceso de recuperación de conocimientos colectivos seleccionando qué planta es conocida por la comunidad y a partir de ello se inicia el dialogo en grupos de tamaño apropiado sobre los usos de las plantas, a la cual se añaden los aportes de los participantes. El mismo que incluye la minuciosidad para lograr la descripción clara y completa y esto se logra realizando preguntas y repreguntas, esclareciendo medidas, tiempos y cantidades, así como precisando el malestar que alivia.

i. Comunicaciones entre la DINT y la comunidad solicitante para aclarar procesos. La DINT asume las comunicaciones y coordinaciones cuando se envían notificaciones, para ello, realiza llamadas y amables explicaciones para que el representante de la comunidad solicitante acceda y esté bien orientado sobre cómo subsanar el pedido de información.

Bibliografía

- Campos, G. (2016, 18 de agosto). Customer journey map: ¿Qué es y cómo crear uno?. Doppler. Consultado el 26 de julio de 2020. <https://blog.fromdoppler.com/customer-journey-map-como-crear-uno/>.
- Clos, I. (2016, 29 de noviembre). Todo lo que necesitas saber de los retos de innovación, elemento clave en el design thinking. SDLI Sociedad de la Información. Consultado el 26 de julio de 2020. <https://www.sociedaddelainnovacion.es/retos-innovacion-design-thinking/>.
- De la Cruz, R., Muyuy G., Viteri, A., et al. (2005). Elementos para la protección sui generis de los conocimientos tradicionales colectivos e integrales desde la perspectiva indígena. CAF.
- Gradaille Pernas, R. y Caballo Villar, M. (2016). Las buenas prácticas como recurso para la acción comunitaria: Criterios de identificación y búsqueda. Contextos Educativos, 19, 75-88. <https://doi.org/10.18172/con.2773>.
- Luna, E. y Rodríguez, L. (2011). Lecciones aprendidas. BID Sector de Conocimiento y Aprendizaje. Consultado el 26 de julio de 2020. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Lecciones-aprendidas.pdf>
- Luna, E., Rodríguez, L. y Salazar, L. (2009). Pautas para la realización de “After Action Reviews” o reuniones de reflexión después de la acción. Consultado el 26 de julio de 2020. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14980/pautas-para-la-realizacion-de-after-action-reviews-o-reuniones-de-reflexion>.
- Pachao, N. (2009). Los conocimientos indígenas y su protección legal en el Perú. Experiencias quechua y asháninka. Chirapq.

Anexos

Anexo 1. Entrevistas realizadas